

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO  
LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de LICENCIADA EN  
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**TEMA:  
MUJERES Y EMPLEO EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y  
SOLIDARIA: PROYECTO HILANDO EL DESARROLLO**

**AUTORA:  
JESSENIA ELIZABETH VACA NOROÑA**

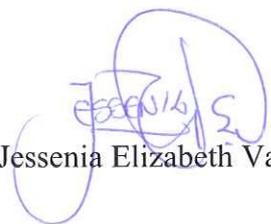
**DIRECTORA:  
ANA CASTRO MEDINA**

**Quito, julio del 2019**

## Cesión de derechos de autora

Yo, Jessenia Elizabeth Vaca Noroña, con documento de identidad número 1515633770, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy la autora del trabajo de titulación intitulado “Mujeres y empleo en el sector de la economía popular y solidaria: Proyecto Hilando el Desarrollo”, mismo que ha sido realizado para optar por el título de: Licenciada para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado por la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes mencionada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Jessenia Elizabeth Vaca Noroña

C.C. 1715633770

Quito, julio de 2019

### **Declaración de coautoría de la docente tutora**

Yo, Ana Castro Medina, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “Mujeres y empleo en el sector de la economía popular y solidaria: Proyecto Hilando el Desarrollo”, realizado por Jessenia Elizabeth Vaca Noroña, obteniendo un producto que cumple con los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, 01 de julio de 2019



Ana Janeth Castro Medina  
C.C. 0913750352

## **Dedicatoria**

A mi Alinita del corazón, por el amor incondicional que siempre me das, por tener el coraje de caminar de mi mano y salir adelante, a pesar de los obstáculos; por ser mi compañera de vida, mi cómplice, por ser la mujer que me dio la vida y me enseñó a vivirla.

Jessenia.

## **Agradecimiento**

“Trabaja duro, mantente humilde, sueña en grande.”

Escuchado en algún lado

Me van a faltar páginas para agradecer a todas las personas que hicieron posible esta investigación, y que estuvieron a mi lado en los momentos alegres, tristes y difíciles. Estas líneas son para ustedes. A mi madre y mi padre por todo su amor y apoyo en cada una de las decisiones que he tomado, unas buenas, otras malas, otras locas. Gracias por darme la libertad y seguridad de andar este camino.

A mis hermanas y hermanos, de sangre y del corazón que, con sus palabras, me hacen sentir orgullosa de lo que soy, por llenarme de alegrías y por dejarme ser la tía que se vuelve espontánea y divertida cuando mis sobrinas y sobrinos están a mí lado.

A Ketty y Alexandra, gracias por confiar en mí, por impulsarme a seguir y no desistir, por escuchar mis enredos y por cada uno de sus sabios consejos; a Francisco, por apoyarme en las buenas y en las malas, sobre todo por tu paciencia y apoyo incondicional. A mis amigas y amigos, no tengo dudas de ningún tipo de que las personas llegan a nuestra vida por algo siempre por y para algo y ustedes son la familia que elegí para seguir este camino, definitivamente nada hubiese sido igual sin ustedes durante este proceso; sin su compañía esta aventura nunca se habría escrito y, por eso, este trabajo es también el suyo.

De igual forma, agradezco a mi directora de tesis, Anita, gracias por su dedicación, por sus aportes y generosidad. Debo destacar por, encima de todo, su disponibilidad y paciencia, sin duda alguna, su participación ha enriquecido este trabajo.

Extiendo a la vez mi profunda gratitud a los directores generales del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y demás compañeras y compañeros de la institución, quienes, con un sentimiento de comprensión, coadyuvaron a que culmine mis estudios, cuya tesis hoy también dedico a ellos.

A cada una de las mujeres actoras de la economía popular y solidaria, reconozco su esfuerzo, sacrificio y su valor para sacar adelante sus emprendimientos, muchas de ellas han puesto sobre sus espaldas la responsabilidad de mantener sus hogares, mi admiración y gratitud a cada una de ustedes que han sido una fuente de inspiración.

A todas y todos, muchas gracias.

Jessenia

## **Resumen**

En Ecuador existen 1809 organizaciones de la economía popular y solidaria en el sector textil, de las cuales el 72% están lideradas por mujeres, a escala nacional (SEPS, 2019), lo que evidencia su significativa participación. Datos y realidades que son sistematizados para establecer las condiciones de trabajo y el rol que cumplen las mujeres en uno de los Programas emblemáticos implementados por el Estado: Hilando el Desarrollo, cuyo propósito es promover el trabajo digno.

Este estudio concentra su atención en la ciudad de Quito. Entre las principales lecciones aprendidas es que el trabajo adquiere diversos sentidos para las mujeres: como instrumento que genera ingresos económicos, laborando en horarios flexibles y junto a sus hijos; como reconocimiento social al ser valoradas por su capacidad en la gestión de las asociaciones, y como desarrollo personal al incidir en una autovaloración positiva sobre sí mismas. A pesar de estos reconocimientos, quedan latentes las limitadas estrategias institucionales que dificultan la asociatividad, la autogestión y la sostenibilidad de los artesanos textiles.

**Palabras clave:** Economía Popular y Solidaria / Mujeres / Trabajo / Empleo / Economía Feminista

## **Abstract**

In Ecuador there are 1809 organizations of the popular and solidarity economy in the textile sector, of which 72% are led by women, nationwide (SEPS, 2019), which shows their significant participation. Data and realities that are systematized to establish working conditions and the role that women play in one of the flagship programs implemented by the State: Spinning Development, whose purpose is to promote decent work.

This study focuses its attention on the city of Quito. Among the main lessons learned is that work acquires different meanings for women: as an instrument that generates economic income, working in flexible hours and with their children; as a social recognition to be valued for their capacity in the management of associations, and as personal development by influencing a positive self-assessment of themselves. Despite these recognitions, the limited institutional strategies that hinder the association, self-management and sustainability of textile artisans remain latent.

**Keywords:** Popular and Solidarity Economy / Women / Labor / Employment / Feminist Economy

## Índice

1	Antecedentes .....	1
2	Justificación.....	5
3	Objetivos .....	7
3.1	Preguntas .....	7
3.2	Objetivo general .....	7
3.3	Objetivos específicos.....	8
3.4	Eje de la sistematización .....	8
4	Marco conceptual: El trabajo en la economía social y solidaria .....	9
4.1	De una economía de mercado a otra con mercado.....	9
4.2	La economía social y solidaria, dos conceptos para el debate .....	12
4.2.1	Una clave para el desarrollo local: la economía social y solidaria.....	14
4.2.2	La economía feminista y su visión del trabajo .....	20
4.2.3	Desarrollo y Buen Vivir .....	22
4.3	Metodología .....	25
4.3.1	La sistematización de experiencias .....	25
4.4	Fuentes de información .....	25
5	Reconstrucción de la experiencia. Reminiscencia de la experiencia:	
	Hilando el Desarrollo .....	28
5.1	Un modelo con matices diversos.....	28
5.1.1	Contexto de la economía popular y solidaria: 2008 – 2018 .....	28
5.2	Caracterización del Programa Hilando el Desarrollo.....	34
5.3	Hitos y actores del Programa Hilando el Desarrollo.....	37
5.4	Caracterización de los actores .....	42
5.4.1	MCDS articuló espacios inclusivos.....	43

5.4.2	Ministerio de Educación.....	45
5.4.3	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria .....	47
6	Mirada crítica de la experiencia. Manos que tejen sueños .....	66
6.1	La economía popular y solidaria: sujeto social y organización de producción .....	66
6.1.1	El papel del Estado en los procesos económicos solidarios .....	72
6.1.2	La economía solidaria, del trabajo y la economía feminista .....	77
6.1.3	Condiciones para crear empleo y trabajo en la economía social y solidaria .....	79
6.2	El trabajo y las mujeres en los procesos económicos solidarios .....	82
6.2.1	Programa Hilando el Desarrollo: propuesta política para el trabajo digno .....	83
6.2.2	Las mujeres que participan de Hilando el Desarrollo. Condiciones de trabajo y nivel de participación .....	88
6.2.3	Poder de decisión: factores que inciden en el trabajo de las mujeres. 93	
6.2.4	Expectativas de cambio de las mujeres en el ámbito profesional y personal.....	96
7	Lecciones aprendidas .....	100
	Referencias bibliográficas.....	105
	Anexos .....	110

## Índice de figuras

Figura 1. La EPS en la Constitución del Ecuador.....	17
Figura 2. Formas de organización.....	17
Figura 3. Levantamiento de información, entrevistas.....	27
Figura 4. Presupuesto de intervención de Uniformes Escolares.....	36
Figura 5. Histórico del Programa Hilando el Desarrollo (2007-2014).....	37
Figura 6. Histórico del Programa Hilando el Desarrollo (2015-2018). .....	38
Figura 7. Alianzas estratégicas.....	39
Figura 8. Monto articulado en el Programa Hilando el Desarrollo (2007-2009).....	42
Figura 9. Caracterización de los actores .....	43
Figura 10. Instituciones involucradas: Objetivo. ....	55
Figura 11. Instituciones involucradas: Política. ....	56
Figura 12. Instituciones involucradas: Ejes y estrategias.....	57
Figura 13. Instituciones involucradas: Componentes. ....	58
Figura 14. Instituciones involucradas: Línea de trabajo. ....	59
Figura 15. Total de organizaciones textiles de la EPS. Nacional.....	61
Figura 16. Porcentaje de Representantes legales Organizaciones textiles de EPS a nivel nacional .....	63
Figura 17. Porcentaje de Representantes legales Organizaciones textiles de EPS en Pichincha.....	64

## **1 Antecedentes**

La economía popular y solidaria se ancla históricamente en prácticas andinas precolombinas como el intercambio, la reciprocidad y la complementariedad, marcar una fecha de inicio a este tipo de experiencias resulta imposible, como indica Oleas (2016).

Sin embargo, con el advenimiento del capitalismo como sistema productivo, es en el siglo XX en el que aparecen las primeras formas de asociación cooperativa, las mismas que se desarrollan como organizaciones autónomas, iniciativas desvinculadas del Estado, que tienen como finalidad la protección de sus asociados ante la explotación de trabajadores, muchas veces niños, niñas, mujeres que debían trabajar por salarios insuficientes, extensas jornadas, sin protección social, ni derechos laborales.

Estas primeras cooperativas que aparecen como como cajas de ahorro y crédito tenían como finalidad el bienestar social de sus asociados en situaciones de calamidad doméstica. En 1937 el Estado establece las primeras políticas de apoyo con la Ley de Cooperativas en la que se define el apoyo de la banca pública a estas iniciativas de ahorro solidario. A partir de esta primera iniciativa estatal, el cooperativismo -como política que promueve el bien común sobre el individual- tuvo que enfrentar diversos altibajos, desde intereses corporativos, clientelismo, hasta las políticas neoliberales de fines del siglo XX que desmantelaron el sistema financiero del país (Oleas, 2016, p. 51-61)

La Economía Popular y Solidaria en Ecuador representaba, para el 2014, el 25,7% del Producto Interno Bruto (SENPLADES, 2014, p. 263).

La incorporación de este modelo –tanto en la implementación de políticas públicas como en la acción de las instituciones estatales– es de interés ya que conlleva estándares de generación de empleo que propenden al desarrollo de un sistema económico social y solidario (Castro, 2019).

En el año 2007 – de los datos recogidos por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) – el 40% de personas que recibían el Bono de Desarrollo Humano, eran madres de familia y amas de casa. Ellas, con que el Crédito de Desarrollo Humano –de hasta 1.200 dólares–, adquirieron máquinas de coser e insumos para la costura, así como capacitación y asistencia técnica para la formación de talleres para la elaboración de uniformes escolares (Grijalva, 2007, pág. 1).

Estos datos sustentan la contribución de la economía social y solidaria para dar respuesta a los diversos problemas sociales. Esquivel (2012), en su texto denominado “La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región”, señala que:

“La participación en el empleo de hombres y mujeres en la región se diferencia en variados aspectos. Esas diferencias se deben a posibilidades desiguales de elegir, las que, a su vez, inciden en los resultados obtenidos en términos de bienestar y de autonomía personal. La presencia femenina en el trabajo no remunerado destinado al mantenimiento y reproducción de la vida en los hogares, es decir el trabajo doméstico estrictamente, así como a otras tareas vinculadas con el cuidado de las personas suele ser proporcionalmente mayor a la de los varones. Las actividades domésticas se hallan, aunque no en forma exclusiva, indisolublemente ligadas a las dinámicas de los hogares, al aporte femenino al bienestar y al funcionamiento de la economía global” (ONU Mujeres, 2012).

Sin embargo, desde la economía liberal no se presta atención a estas actividades que sirven tanto para el desarrollo personal como para el funcionamiento de la economía.

Las características de la participación desigual entre hombres y mujeres en tareas remuneradas fuera de casa, están relacionadas tanto a nivel normativo como de valores socio – culturales.

En contraposición, los conceptos de trabajo y empleo requieren ser reconocidos, desde un ámbito de las mujeres, por tres razones:

- a. Por la interacción que se genera entre las actividades que condicionan la vida de hombres y mujeres
- b. Debido a la identificación del aporte económico de las mujeres
- c. Ya que para analizar el problema del empleo femenino, se deben relacionar ambos conceptos.

En este sentido, los beneficios de invertir en la inclusión económica de las mujeres deben optimizarse por medio de políticas públicas que les provean opciones para el cuidado de los hijos y que mejoren el acceso a los servicios, a fin de que puedan liberarse de estas obligaciones y dedicarse a actividades, cuyos beneficios sean de largo alcance.

En el ámbito social, superar estereotipos sobre la capacidad y el rol de las mujeres en diferentes esferas es otro objetivo que debió perseguir el Programa Hilando el Desarrollo.

Por lo indicado esta investigación centra su análisis en el mencionado programa, con el propósito de comprender las condiciones de trabajo y el rol de las mujeres.

A partir de lo indicado, lo que sigue se estructura así:

El capítulo uno revisa algunas de las posiciones teóricas referidas a la economía social y solidaria, en particular a la economía feminista y su relación con el enfoque de género. Además, se estudian las categorías referidas al trabajo en la economía solidaria, así como las visiones de desarrollo desde una perspectiva ortodoxa y heterodoxa.

El capítulo dos contiene información sobre la reconstrucción de la experiencia, se consideran aspectos políticos y técnicos que confluyeron en el diseño e implementación del Programa Hilando el Desarrollo, así como en la caracterización de los actores estatales. En el numeral 1 se establecen los principales sucesos del contexto que convergieron en la ejecución de experiencia. En el dos, se caracteriza al Programa Hilando el Desarrollo, anotando sus principales hitos, así como los actores que posibilitaron su implementación.

El capítulo tres examina las condiciones de trabajo y rol de las mujeres en el Programa Hilando el Desarrollo en Pichincha. La interpretación global de esta experiencia se centrará en el eje “Factores del trabajo en la economía popular y solidaria, que propician una inserción económica y social de las mujeres”.

El análisis parte de propuestas de la economía feminista, económica social y solidaria, así como de otras categorías de reconstrucción del proceso, consignados en capítulos anteriores, así como de entrevistas aplicadas a protagonistas clave, tanto del ámbito estatal como de organizaciones textiles de la economía social y solidaria.

Finalmente, en el capítulo IV, se destacan las principales lecciones aprendidas

## 2 Justificación

La crisis capitalista mundial, muestra cada vez menos espacios para desarrollar los lazos sociales. La economía capitalista neoliberal enseña y promueve el empresario de nosotros mismos, el ganador, lo es porque es emprendedor, porque ha aprendido a sobrellevar las adversidades solas. Este es un discurso que, poco a poco, ha ido calando en lo más profundo de la sociedad, cuyo objetivo es romper las posibilidades de establecer redes sociales.

Los aparatos culturales colaboran en la construcción de ese discurso, mostrando que a la cima del éxito se llega solo, los héroes de la niñez son el ejemplo vivo de que la fama y la riqueza es un bien que se debe alcanzar, pero son pocos los privilegiados. Este proceso que parece irreversible es una construcción simbólica que se ha instalado, pero que es posible desmontarla. La compañía, la colaboración, la asociatividad, la solidaridad, son valores que existen en el ser humano, que empieza a ser tal en el momento en que se acompaña y protege, como una cuestión de supervivencia. Los pueblos indígenas lo saben, conocen qué es la comunidad de dónde se obtiene la fuerza, las herramientas y estrategias para salir de los problemas.

La economía solidaria constituye un prototipo acerca de que los procesos económicos no deben aislar al ser humano, que es posible la producción en solidaridad, en función del bien colectivo. Esta investigación aportará a un ámbito académico en permanente construcción. Es un proceso en el que no solo intervienen investigadores desde la academia, sino que lo hacen los mismos actores de la economía social, a través de sus voces que deben escucharse y formar parte de un corpus teórico y empírico que permita señalar que existen alternativa a la economía capitalista, que se agota en el individuo y no da respuestas a la superación de los problemas sociales de las mayorías.

Debido a este motivo se hace necesario ampliar el campo de estudio de la economía social, cuando el capital financiero arremete contra las políticas sociales, a partir de los dictámenes del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los países de la región. Es necesario fortalecer los lazos entre la sociedad y la academia, que las investigaciones sean fruto de la observación, interacción y sistematización de las prácticas comunitarias, en diálogo con la academia.

Desde este trabajo se aportará en la construcción y fortalecimiento de políticas que permitan el paso a iniciativas sociales de producción alternas al capital financiero mercantil.

La economía social plantea que no solo es necesaria la eficiencia económica en procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, sino que el ser humano y sus necesidades son el centro del acto económico. En este sentido se priorizan principios que van más allá de la individualidad y el beneficio propio: solidaridad, asociatividad, cooperativismo, son algunas de las variables que priorizan el bien común por sobre el individual.

En Ecuador existe una herramienta de política pública que sirve para la construcción del Buen Vivir: la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), que ampara los derechos de asociaciones de familias trabajadoras o grupos comunitarios de alimentación, textiles, agrícolas, artesanas o campesinas.

A partir de estos elementos, el interés de esta investigación es observar en el Programa Hilando el Desarrollo, las estrategias de inclusión económica para, de esta manera, comprender a los diferentes actores que interactúan en este campo.

### **3 Objetivos**

#### **3.1 Preguntas**

Previamente se han identificado algunas preguntas que pretenden orientar los objetivos, objeto y eje de la sistematización:

1. ¿Cómo se operativizan los discursos instituidos por el programa, en prácticas de inclusión e inserción económica de las mujeres, en medio de las relaciones de poder, control y de negociación?;
2. ¿Qué condiciones institucionales o del programa promueven la participación activa, trabajo digno en distintos ámbitos de las mujeres?;
3. ¿Qué tipo de interacciones se generan entre hombres y mujeres; mujeres con otras mujeres para la toma de decisiones?;
4. ¿Qué mecanismos se utilizan para propiciar la participación y promoción de las mujeres en el trabajo?;
5. ¿Cómo se evidencia el poder de negociación de las mujeres en el programa?;
6. ¿Cómo este grupo de mujeres construye sentidos que le otorgan determinada forma a esta experiencia?

#### **3.2 Objetivo general**

- Caracterizar las condiciones de trabajo y el rol que cumplen las mujeres que forman parte del Programa Hilando el Desarrollo, a fin de lograr una inserción económica equitativa, en el período 2007 – 2018.

### **3.3 Objetivos específicos**

- a. Identificar tanto la ocupación como posición que ocupan las mujeres que participan el Programa Hilando el Desarrollo.
- b. Explicar los factores que generan posibilidades de elección y de ejercer el poder de negociación en el ámbito laboral de las mujeres que están inmersas en este programa.
- c. Analizar las expectativas de cambio que tienen las mujeres, con el propósito de lograr una inserción económica equitativa.

### **3.4 Eje de la sistematización**

- Factores del trabajo en la economía popular y solidaria que propician una inserción económica y social de las mujeres.

## **4 Marco conceptual: El trabajo en la economía social y solidaria**

En este apartado se revisarán las posiciones teóricas referidas a la economía social y solidaria, en particular a la economía feminista y su relación con el enfoque de género. Además, se observan las categorías referidas al trabajo en la economía solidaria, así como las visiones de desarrollo desde una perspectiva ortodoxa y heterodoxa.

### **4.1 De una economía de mercado a otra con mercado**

La economía de mercado de una sociedad atomizada, masificada, proletarizada y prisionera de la concentración es muy distinta de la economía de mercado de una sociedad con un amplio abanico de distribución de la propiedad, con sólidas existencias y auténticas comunidades, que, comenzando por la familia, ofrezcan al hombre un firme punto de apoyo, con contrapesos frente a la competencia y al mecanismo de precios, cuya existencia no esté desvinculada de las anclas naturales de la vida. (Röpke, 1979, p. 55)

Los efectos negativos del sistema liberal para los trabajadores, en el siglo XIX, generó la emergencia de un sistema socialista, cuya teoría motivó a científicos austriacos y alemanes, a diseñar un sistema alternativo al liberalismo, a partir del reconocimiento de las ventajas de la libre competencia, pero preocupándose por la injusticia social y la concentración del capital en pocas manos (Benecke, s.f., p. 9 – 10).

La economía liberal supone un sistema auto regulador de los mercados, en el que se gobierna a partir de los precios.

La economía actual, prioriza el rendimiento de las ganancias e ignora la visión de una economía caracterizada por la sostenibilidad y el cuidado. En este sentido, es de interés emprender labores que no busquen maximizar los beneficios individuales, sino conservar y renovar el sustento de las sociedades tanto actuales como futuras (Biesecker/Hofmeister, 2014).

En esta perspectiva, la postura de Röpke (1949) se desarrolló en el intento de formular una teoría y orientación práctica de política económica, a fin de generar una propuesta de organización económica que permita superar problemas.

Este académico es defensor de la eficacia de los mercados, su capacidad de estimular y ordenar la actividad económica, así como sobre la necesidad de comprender sus limitaciones, condiciones y funcionamiento, conjuntamente con las relaciones que lo vinculan con el sistema político y social.

Röpke (1949) apunta que si se cumplen varias condiciones, la economía de mercado es la solución de los problemas que enfrenta el sistema económico.

Desde el punto de vista del sistema económico, el principio de contraprestación hace que la oferta de la economía se oriente a satisfacer la demanda. Es decir que en el mercado se desarrolla, en medida de lo posible, la ‘soberanía de los consumidores’<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Röpke realiza una analogía entre el mercado y la democracia: “Mientras la economía basada en la división del trabajo sea regulada por el mercado y la competencia, las fuerzas productivas de la nación se emplearán en la forma que corresponda a los deseos de los consumidores. (...). El proceso (...) es por así decirlo un plébiscite de tous le jours, en el que cada peso gastado por el consumidor representa un voto (...). Esta democracia de los consumidores (‘peso a peso’) ofrece el inconveniente de estar desigualmente repartida la cantidad de votos, la gran ventaja el más perfecto sistema de representación proporcional: no hay mayorización de las minorías y cada voto tiene valor por sí. Se logra, pues, una democracia de mercado que supera, por la suave exactitud de su funcionamiento, a la más perfecta democracia política”. CSNT, p.129.

En este contexto, Karl Polanyi (1997) destaca que “no hay una realidad económica necesaria a la que hay que adaptarse o morir, más bien, a partir de cualquier economía empírica, otras economías son siempre posibles”.

La historia demuestra que la integración de la economía implica institucionalizar las actividades de producción, distribución, circulación y consumo de sus miembros, a fin de que se mantenga su cohesión y reproduzca sus bases materiales por la vida de las personas y de su entorno.

En este sentido, una economía de mercado es un sistema regulado por los mercados. La tarea de asegurar el orden en la producción y distribución de bienes es confiada a ese mecanismo. Lo que se espera es que los seres humanos se comporten de forma que puedan ganar el máximo posible (Polanyi, 1997, p. 122).

La economía ortodoxa plantea que es la libre interacción de los agentes económicos lo que permite alcanzar el mejor resultado posible, en términos de bienestar. Es un equilibrio en el que nadie puede estar mejor sin empeorar la situación de otro agente. Este resultado se formaliza en el denominado primer teorema de bienestar. Aun creyendo en condiciones de información y competencia perfecta, se debe recordar el segundo teorema del bienestar: cualquier resultado puede ser alcanzado cambiando las condiciones iniciales. Es así que la economía ortodoxa del bienestar, acepta la distribución de la riqueza para alcanzar un resultado que tenga una mayor valoración social.

La concentración tanto de la riqueza como de los medios de producción es un tema poco tratado y se espera la formulación de políticas que permitan mejorar la redistribución de recursos, con el propósito de que se eviten prácticas perversas que generen mayores beneficios y mayor concentración del poder económico.

A partir de estas visiones debe existir un sistema económico que facilite tanto el bienestar como la dignidad para todos, respetando la naturaleza como parte integral de la vida.

Para alcanzar este propósito, hay que cambiar la racionalidad económica. Se requiere de un sistema económico y social, en el que las nociones normativas de libertades, la expansión de las capacidades humanas, el cuidado, el género y la equidad social sean tan importantes como la sostenibilidad ambiental.

En palabras de Castro (2018) “Esta defensa del crecimiento está relacionada con la apelación a las necesidades humanas y el imperativo de producir más para poder satisfacerlas” (p. 4). No obstante, las evidencias respecto de las debilidades de la economía del capital, exigen revisar otras formas de hacer economía que consideren el vínculo del crecimiento con el desarrollo humano (Castro, 2018).

A partir de estas aproximaciones conceptuales, se revisará, a continuación, a qué nuevo sistema económico y social se hace referencia en esta investigación.

#### **4.2 La economía social y solidaria, dos conceptos para el debate**

La economía social se refiere a las actividades económicas que organiza una sociedad que busca democracia económica vinculada a la utilidad social (Cattani, Coraggio, & Laville, 2009, págs. 169 - 178).

Este concepto se populariza a mediados de los años 70 en América Latina, época en la que la crisis del petróleo sumerge a la población en altos niveles de exclusión y represión.

La Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), 2002 consolida los atributos de este sector, de la siguiente forma:

- a. Supremacía de los seres humanos por sobre el capital
- b. Unidad voluntaria a sus principios
- c. Control democrático
- d. Vinculación de intereses de sus miembros
- e. Defensa y aplicación de la solidaridad y responsabilidad social
- f. Autonomía respecto de los poderes públicos
- g. Desarrollo sostenible para la mejora de los servicios (Roitman, 2016, p. 32).

Sobre la base de estos atributos, entidades de la Economía Solidaria se distinguen del sector privado, perfilándose como una propuesta transformadora, que va en dirección hacia otro sistema económico, en el que el ser humano es el centro.

La economía solidaria, es una forma distinta de producir, así como distribuir bienes y servicios para la población. Se fundamenta en gestiones democráticas e igualdad de derechos y obligaciones. La ganancia adquirida no se acumula para una sola persona, sino que es redistribuida de forma equitativa.

Para Cattani, Coraggio, & Laville (2009).

“La solidaridad es la que se promueve entre los miembros de esas iniciativas que establecen entre sí un vínculo social de reciprocidad como fundamento de sus relaciones de cooperación. Asimismo, se extiende la solidaridad a los sectores sociales expuestos a mayores necesidades, principalmente a través de la movilización de trabajadores

desempleados y de servicios de atención a personas desamparadas”  
(pág. 170).

De ahí que la economía social y solidaria se presente como una construcción socio – política que plantea una forma diferente para repensar las relaciones económicas frente a la lógica del capital, la mercantilización y el máximo beneficio para un grupo.

#### **4.2.1 Una clave para el desarrollo local: la economía social y solidaria**

“No hay soluciones fáciles y cualquiera de ellas va a exigir compromiso, organización y movilización social. La condición fundamental para que las y los de abajo influyan y tengan voz es crear un auténtico poder ciudadano. Hay que indignarse, rebelarse y, sobre todo, luchar”. (Monereo, 2011, p. 9).

La economía social y solidaria promueve otro sistema económico. Para el efecto, se apoya en valores diferentes a los predominantes. Representa una forma de organizar tanto la producción, intercambio, comercialización como consumo, a partir de:

- a. Solidaridad
- b. Equidad
- c. Reciprocidad
- d. Sostenibilidad
- e. Participación

f. Inclusión

g. Compromiso con la comunidad

La emergencia de la crisis económica de los 70 representó un hito para la economía social en Francia, Bélgica, España y Portugal; en Latinoamérica alcanzó a Argentina, Brasil, Chile y Ecuador.

“Sin duda que el camino no puede ser lineal ni el mismo en todas partes, pero la perspectiva de la economía social como transición a una economía centrada en el trabajo y no en el capital ofrece algunos principios-guía que pueden orientar las prácticas políticas de transformación dentro de una matriz de racionalidad reproductiva de la vida de todos, partiendo de que la experiencia de la producción consiente de que otra economía irá generando otra subjetividad aunque nunca habrá consenso total, por lo que la lucha cultural continua por la legitimación democrática del programa político será parte constitutiva de esa transformación” (Coraggio, 2011, p. 137).

Bajo esta premisa, a partir de la definición de una economía social y solidaria, se anhela construir relaciones de producción, intercambio y cooperación que coadyuven la suficiencia (más que la sola eficiencia) y la calidad, sustentadas en la solidaridad.

La Constitución ecuatoriana, en su artículo 283, establece que

“el sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza...”

A esto agrega:

“El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

De esta manera, se reconoce la existencia de la economía popular y solidaria, su especificidad como una forma diferente a la capitalista que piensa en el lucro individual.

La Carta Magna conjuga lo popular y solidario, no los separa, no dice la economía popular por un lado y la economía solidaria por otro. Prescribe así el reconocimiento y, por tanto, la necesidad del fomento a quienes hacen economía de manera colectiva, compartiendo los riesgos, privilegiando el bien común, forjando una sociedad de trabajadores que son a la vez propietarios.

Bajo esta definición, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), define a la EPS como:

“la forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital” (Art. 1).



Figura 1. EPS en la Carta Marga de Ecuador. Fuente: LOEPS



Figura 2. Formas de organización. Fuente: LOEPS

Frente a la crisis que enfrenta el mundo en la actualidad, se requiere renovar las ideas que, sobre desarrollo, se tiene en América Latina, para desarrollar ideas propias. De ahí que desde esta parte del planeta se partir de cuatro ideas:

1. La no existencia de recetas aplicables para todos

2. Se debe partir de la diversidad cultural del continente y dejar de oponerse a ellas
3. Asegurar que existan alternativas que aseguren la protección del ambiente
4. Hay que regular al mercado y al Estado (Gudynas, 2009, p. 55)

#### 4.2.1.1 Trabajo para la acumulación de capital o trabajo para la vida

En este punto cabe destacar algunas precisiones conceptuales relacionadas con el trabajo y el empleo.

“En el mundo precapitalista, [...] se nacía vinculado a algún tipo de actividad relacionada con la que ejercía su propia familia. Pero con la aparición del capital se pierde la seguridad en el trabajo [...]”

Es decir, es la oferta y la demanda que se genera en el mercado lo que determina el precio o el importe del salario; el factor trabajo, deja de ser establecido de forma institucional (Citado en Castro, 2019).

Siguiendo a la misma autora, se identifican dos tipos de mercados: el de bienes y servicios y el que hace referencia al mercado de trabajo.

En el sistema capitalista se producen valores de uso como resultado del proceso de trabajo, valores que, a su vez, se convierten en valores de cambio. Por tanto, la fuerza de trabajo pasa a ser una mercancía. Desde esta perspectiva, el capital se apodera del producto final del trabajo, así como además de todas sus fases para incrementar la acumulación de capital (Odrizola Guitart & Corina Hernández, 2015). Es importante destacar que el trabajo, en una economía capitalista, se transforma en un instrumento para la creación de plusvalía (apud Castro, 2109).

Para Díaz – Marcuello (2015) la economía social y solidaria, cumple un rol no menor en los territorios, tanto en la asignación de recursos, distribución de renta y riqueza, así como la regularización de los desequilibrios. Por otro lado, es notoria la capacidad de innovación de este sector, que aporta en el fomento y estabilización del empleo, especialmente con la generación de proyectos empresariales colectivos.

Los valores que están presentes en este tipo de iniciativas aportan al desarrollo endógeno y cohesión social y, en épocas de crisis, es la que sostiene a los otros sectores económicos. Estudios como los de Díaz – Fonceca y Marcuello mencionan que las personas afectadas por tales crisis generalmente trabajan juntas para superar las dificultades y evitar los desempleos masivos. Es aquí donde lo señalado por Riechmann, cobra relevancia, y suscita la inquietud siguiente “*trabajo para la acumulación de capital, o trabajo para la vida*” (Riechmann, Jorge, p. 32, apud Castro, 2019).

Coraggio es determinante al mencionar que el empleo:

“Se hace evidente la necesidad de una política expresa y un cambio cualitativo en el papel de las organizaciones intermedias y del mismo sector público nacional, provincial y municipal, reorientándose a la generación de empleos genuinos autosostenibles antes que a aliviar de manera asistencialista la pobreza estructural” (Coraggio, Acosta, & Martínez, 2011, p. 95)

De lo planteado por Coraggio, interesa destacar que el papel de la economía y el Estado deben supeditarse a las necesidades humanas, así como aquellas que posee la economía popular y solidaria.

#### 4.2.1.2 Trabajo emancipado

Emancipar tiene dos sentidos:

1. Liberar el trabajo de las ataduras de lo material, lo cual se alcanza reorganizando a la economía y al Estado, colocando a las necesidades humanas por sobre el consumo.
2. Administrar el tiempo ahorrado gracias la tecnología. Esto quiere decir que cuando se aumenta el tiempo disponible debe compartirse con otros seres humanos que se encuentran en el entorno inmediato.

#### 4.2.2 La economía feminista y su visión del trabajo

La economía feminista promueve la discusión de conceptos como la división sexual del trabajo, así como la separación entre producción y reproducción. Si bien el patriarcado, concepto central al feminismo, es anterior al capitalismo, como menciona Rita Segato, las estructuras fundamentales de la violencia, capitalismo y patriarcado constituyen un matrimonio de conveniencia (Segato, 2003).

En ese sentido, la división sexual del trabajo correspondería a la base de la opresión de las mujeres, pues realizan un trabajo invisible que ayuda a la reproducción de la vida. Todas las tareas consideradas domésticas y la producción y cuidado de la mano de obra para el capital, de manera gratuita y convenientemente es naturalizada, mientras que los hombres, “naturalmente” destinados al espacio público son los que producen lo material y ganan un salario por ello. “Dicho de otra manera, las tareas y funciones consideradas masculinas tienen más valor en la sociedad capitalista y patriarcal” (Nobre, 2015, p. 7).

El feminismo ha luchado históricamente por la igualdad; sin embargo, la lucha llevó a la sobrecarga de trabajo en la mujer. Actualmente, si bien comparte espacios laborales en el ámbito público, el trabajo de cuidado y reproducción de la vida no ha sido redistribuido, ni considerado como trabajo aún.

Las prácticas en el espacio doméstico continúan estableciendo que es la mujer la que realiza los trabajos de reproducción y cuidado, especialmente en poblaciones con poco acceso a escolaridad o con baja escolaridad.

“Al contrario de las políticas de conciliación para las mujeres, el horizonte propuesto por la economía feminista es de superación de esta contradicción fundamental con una reorganización de la economía, es necesario el cambio en la cultura para que las labores domésticas sean concebidas como un trabajo y que el reparto de tareas se vuelva equitativo. La economía solidaria propone resignificar el trabajo en función de lo que proporciona en crecimiento personal y no por su medida mercantil (su valor de cambio), así como ampliar el concepto de trabajo. Propone organizar la actividad económica con una racionalidad propia que combina criterios de emprendimiento y solidaridad” (Gaiger, 2015, p. 8).

La economía feminista promueve el establecimiento de redes en las que la equidad en el trabajo sea un principio rector. El trabajo en las mujeres está vinculado a la construcción de lazos sociales. Ejemplo en varias comunidades: el desarrollo de actividades domésticas como el lavado de ropa, las mujeres se reunían en las lavanderías (en los ríos) y hablaban.

El trabajo reproductivo colectivo es aprendizaje, autonomía y socialización. Esto se muestra en ejemplos como en la experiencia peruana, nación en la que existen más de 7.000 comedores populares en los que se realiza la preparación común de las comidas, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de las familias, con lo cual se disminuye el tiempo de trabajo doméstico para las mujeres.

La economía social plantea que no solo es necesaria la eficiencia económica dentro de los procesos de producción, sino que el ser humano y sus necesidades, son el centro del acto económico, los trabajos en asociación son colectivos y mientras trabajan construyen sociedad.

En este sentido se priorizan principios que van más allá de la individualidad y el beneficio propio: solidaridad, asociatividad, cooperativismo, son algunas de las variables que priorizan el bien común por sobre el individual.

A decir de los autores citados, otra economía supone también otro desarrollo u otras alternativas al desarrollo, aspecto que es asumido en la Constitución ecuatoriana del 2008.

#### **4.2.3 Desarrollo y Buen Vivir**

El Buen Vivir es un concepto en construcción. Por ello se debe comprender la diversidad de elementos que propician el Buen Vivir:

- a. El conocimiento
- b. Los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno
- c. Los valores humanos

d. La visión de futuro, entre otros.

Debido a esto, el concepto Buen Vivir o Sumak Kawsay, constituye una herramienta central de la filosofía de la vida de las sociedades indígenas (Viteri Gualinga, Carlos, 2002, pág. 1).

Los pueblos andinos comprenden desde otras cosmovisiones el Sumak Kawsay. Por ello lo entienden como la vida plena, en un sentir colectivo. Por ello es que en la concepción del Buen Vivir subyace a la idea de “nosotros”, porque el mundo no es entendido desde el “yo”.

Con esta idea, la comunidad protege y forma parte del nosotros. La comunidad se convierte en el sustento de la reproducción del sujeto colectivo “somos”. Por eso es que el individuo se convierte en una pieza de este todo.

Para algunos autores el Buen Vivir no representa otra versión del desarrollo y tampoco es asumido como sinónimo de progreso, dado que pone en cuestión lo que tradicionalmente se conoce, centra el análisis en la triada: medio ambiente, colectividad y ser humano (Castro, 2018). Aquello reviste complejidad, porque su comprensión y transformación está permeada por los saberes dominantes.

“El Sumak Kawsay (...) involucra varias dimensiones: social, cultural, económica, ambiental, epistemológica y política; como un todo interrelacionado e interdependiente, donde cada uno de sus elementos dependen de los otros” (Simbaña, 2011, p. 11).

En consecuencia, el Buen Vivir plantea se opone a Occidente, pues surge de raíces comunitarias. Rompe las lógicas antropocéntricas del capitalismo y de los socialismos,

que deben repensarse desde posturas sociobiocéntricas. En suma, el Buen Vivir propone un cambio civilizatorio.

Así también esta concepción tiene puntos comunes con los planteamientos de Nussbaum y de Sen. Sus reflexiones sobre bienestar y justicia se identifican con sus contenidos, por medio de un conjunto de derechos que cada sociedad “*está en disposición de reconocer y garantizar*” (Nussbaum, 2007, pág. 87) (Sen, 2010, pág. 387).

Esta articulación lleva a la reflexión sobre el bienestar desde la filosofía política, ya que se evidencia que lo que está en juego son los derechos reconocidos a los integrantes de una sociedad, en la que el Estado tiene una responsabilidad central.

“La idea del “buen vivir” se está difundiendo en toda América Latina. Es un concepto en construcción que aspira ir más allá del desarrollo convencional, y se basa en una sociedad donde conviven los seres humanos entre sí y con la naturaleza. Se nutre desde ámbitos muy diversos, desde la reflexión intelectual a las prácticas ciudadanas, desde las tradiciones indígenas a la academia alternativa” (Gudynas & Acosta, p. 71).

A manera de colofón, se puede indicar que el denominado Buen Vivir moviliza y ofrece alternativas a los problemas de la humanidad, a la par que construye sociedades solidarias, corresponsales y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio en las relaciones de poder.

### **4.3 Metodología**

#### **4.3.1 La sistematización de experiencias**

Para el desarrollo de este trabajo se utilizaron los conceptos de Oscar Jara acerca de la sistematización de experiencias, que no solo dieron las pautas de cómo clasificar, ordenar o catalogar datos e información de forma sistémica, sino que, además, estos datos recolectados a través de diversas herramientas, permitieron obtener un aprendizaje crítico sobre las experiencias de la investigadora.

Según Jara afirma que:

“La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora” (Jara, 1998, p. 7).

#### **4.4 Fuentes de información**

**Primaria.** Representantes de asociaciones de la economía popular y solidaria del sector textil, que han sido parte del proceso de Hilando el Desarrollo en la ciudad de Quito.

**Secundaria.** Se realizaron consultas a fuentes de información como: datos estadísticos, autoridades involucradas en el proceso del Hilando el Desarrollo, como el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS, histórico del proyecto).

Para esta sistematización se usaron las siguientes herramientas de recolección de información, propuestas por D'Arcy Davis Case como:

Entrevistas semiestructuradas que a decir de D`Arcy (1999), “se realizan en un marco relativamente abierto que permite un proceso de comunicación específico, coloquial y recíproco”.

Análisis de fuerzas y debilidades, oportunidades y limitaciones (F.D.O.L.), la cual ofrece un marco de análisis de una situación dada; así también facilita la discusión de posibles soluciones y restricciones en la experiencia. Esta información de tipo cualitativa permitió conocer aspectos positivos y negativos que se han dado en el período de análisis de la experiencia.

Levantamiento de información		
Informantes clave	Técnica	Proceso
Autoridades sector público	Entrevistas	Guía de entrevista Entrevista Transcripción
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ximena Ponce de León Ministra de Inclusión Económica y Social (2010-2012)</li> <li>● Juan Pablo Muñoz Subsecretario de Inclusión Económica y Social del MIES (2015)</li> <li>● Andrés Mideros Mora Secreario General de la Presidencia de la República del Ecuador (2017-2018)</li> </ul>		
Asociaciones de la economía popular y solidaria del sector textil	Entrevistas	Guía de entrevista Entrevista Transcripción
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Viviana Tandayamo Representante Legal Asoprot y Red Contex</li> <li>● Olga Velazco Presidenta Asotexfortun</li> <li>● Alexandra Tupiza Presidenta Mil Puntadas</li> <li>● Victoria Vizcaíno Socia Asotexinnova</li> </ul>		

Figura 3. Levantamiento de información, entrevistas. Fuente: Elaboración personal

## **5 Reconstrucción de la experiencia. Reminiscencia de la experiencia:**

### **Hilando el Desarrollo**

#### **5.1 Un modelo con matices diversos**

En el capítulo de reconstrucción de la experiencia se considera los aspectos políticos y técnicos que confluyeron en el diseño e implementación del Programa Hilando el Desarrollo, así como la caracterización de los actores estatales.

En el numeral 1 se establecen algunos de los principales sucesos del contexto que convergieron en la ejecución de experiencia. En el 2 se caracterizará el Programa Hilando el Desarrollo, anotando sus principales hitos, así como los actores que participaron.

##### **5.1.1 Contexto de la economía popular y solidaria: 2008 – 2018**

Este período está marcado por un nuevo gobierno que se presenta como una alternativa a la política tradicional. Se instala la Asamblea Nacional Constituyente y, alrededor de la misma, se visibiliza la acción y movilización de organizaciones sociales.

Una vez aprobada la Constitución del 2008, emerge un marco constitucional e institucional en torno a de la Economía Popular y Solidaria (Constitución, leyes, normativas y otros mecanismos legales).

En Ecuador se organizan movimientos políticos importantes, con un discurso de cambio hacia una nueva política, de renovación de las prácticas de poder y se incorpora el discurso de la “Revolución Ciudadana” que, en opinión del presidente

electo en el 2006, consiste en el “cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente [...]” (Correa Delgado, 2007, p. 1).

Andrés Ortiz Lemos (2014), asegura que la denominada Revolución Ciudadana (RC) es un proyecto político que, entre otras cosas, prometió establecer un modelo de participación en democracia (p.1).

Con este discurso, la RC, mediante Decreto Ejecutivo número 2, publicado en el Registro Oficial Suplemento 08 de 25 de enero del 2007, convoca a Consulta Popular para que la ciudadanía apruebe o niegue la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de *plenos poderes*, misma que es aprobada en Consulta Popular el 15 de abril, con el 81,72%; es decir, 5 354 349 votantes (Paz y Miño Cepeda, 2007).

La Asamblea se instaló en Ciudad Alfaro, Manabí, el 29 de noviembre del 2011. Alberto Acosta es elegido como su presidente. Se integran mesas de trabajo. Varios sectores de la sociedad civil y organizaciones sociales se convocaron a debatir e influir en su contenido.

Según la Sala de Prensa de la ANC, seis mil personas de más de 500 organizaciones y sectores sociales, económicos, gremiales, municipales y autoridades del Gobierno Nacional (Informe sobre la Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, 2008), plantearon demandas como la soberanía alimentaria, el riego parroquial, la plurinacional, el derecho a la naturaleza y el derecho al agua, el desarrollo, el Buen Vivir, entre otros.

Las luchas de sectores populares y progresistas del país forjaron un nuevo momento histórico y, en el 2008, se reconoció en la Constitución ecuatoriana que su

sistema económico es social y solidario, y a la Economía Popular y Solidaria (EPS), como un sector parte de este sistema. “Este hito se concretó en la Constitución y representa un logro de las luchas históricas de los sectores populares por construir un nuevo orden social en que la economía se convierta en instrumento de desarrollo y justicia social” (Muñoz, 2018).

Este contexto de cambio impulsa al sector de la Economía Popular y Solidaria con relación a su marco regulatorio, desarrollo institucional y mecanismos de promoción, reconociendo al ser humano como sujeto y fin. En el artículo 283 se indica:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 91).

El sistema económico está integrado por subsistemas público, privado, mixto y el popular y solidario. Incluye a cooperativas, asociaciones y comunidades. La ley, en su artículo 284, señala:

- h. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
- i. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales
- j. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

En el artículo 276 agrega que:

“El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- k. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución
  - l. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.”
- (...)

Este reconocimiento es un logro histórico para el sector popular y solidario y marca un nuevo momento, en el que se desarrolló un marco jurídico e institucional específico para la EPS, de acuerdo con su naturaleza, condiciones históricas y objetivos.

Bajo este precepto, en el año 2011, la EPS es regida por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS). Como indica Castro (2018), se determina el campo de acción de los actores (instituciones públicas, ONGs, organizaciones económicas, asociaciones, cooperativas, entre otros) de este sector, delimitando a intervención y rol de cada uno de ellos (p.72).

A partir de estos elementos, es posible concluir que el marco constitucional de la Economía Popular y Solidaria es amplio, como se ha señalado en acápites anteriores. Además de lo reflejado en la Constitución y la Ley, están otros como el Plan Nacional por el Buen Vivir 2009-2013 que en el objetivo 11 señala:

“Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 que en el Objetivo 8 dice: “Consolidar el sistema

económico social y solidario, de forma sostenible”; el Plan Nacional del Desarrollo Toda una Vida 2017-2021 en el Eje 2 señala sobre la “Economía al Servicio de la Sociedad”

En la Agenda Política Económica para el Buen Vivir 2011 – 2013 se señala que la política fiscal procurará redistribuir equitativamente, para ampliar las capacidades de todas y todos, con el propósito de implementar incentivos para garantizar el desarrollo y consolidación de la soberanía alimentaria, energética y financiera.

En la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2013 se indica que su objetivo fue generar una política central para vincular las capacidades de trabajo y los recursos de los actores de la Economía Popular y Solidaria (Castro, 2018, p. 57-70).

Este marco institucional reconoce varias de las expresiones y prácticas económicas solidarias, esfuerzo no menor, dado que exige advertir que no existen modelos únicos (si características comunes en esta economía). Al respecto, Coraggio apunta que la humanidad se encuentra ante una realidad en la que el sendero y construcción del desarrollo no es lineal.

“Estamos ante un amplio campo de acción que debe dar lugar a la experimentación, al desarrollo rizomático, al aprendizaje sobre la marcha, y ello requiere de espacios públicos plurales y democráticos (...). Que además implica el reconocimiento de nuevos actores, todo esto sugiere renovar también la política pública” (Coraggio J. L., p. 7).

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), en el 2014 la economía marcó un crecimiento de 3,8%, mientras que el promedio de América Latina alcanzó el 1,1% (Banco Central del Ecuador, 2015).

El sector petrolero creció aproximadamente 2% mientras que el no petrolero un 4,3%, repuntando otros sectores productivos: agricultura y camarón 14%, servicios 7,7%, comercio 4,6%, manufactura 3,9%, entre otros (Telégrafo, 2015).

Para el 2015, existían cerca de 300 mil unidades económicas de tipo individual y alrededor de 125 mil usuarios del Crédito de Desarrollo Humano (CDH). Además, 8.300 organizaciones se encontraban registradas legalmente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de las que el 88% realizaron actividades agropecuarias, de comercio, producción, manufactura y servicios, articulando cerca de 359 mil personas como socias.

Según el catastro de organizaciones de la EPS de 2014, el sector estuvo conformado por 19.124 organizaciones, 12.000 cajas y bancos comunales, 3.737 asociaciones, 2.441 cooperativas no financieras, y 946 cooperativas de ahorro y crédito, generando una vinculación del 16% de empleo en el sector público, 34% en el privado, y el 48% de forma informal (Telégrafo D. E., 2015).

Estos datos fueron recogidos por el medio de comunicación estatal en el evento realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) sobre 'Igualdad y Erradicación de la Pobreza', realizado en Quito. La nota periodística se reforzó con información proveniente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Banco Mundial (BM) y Banco Central del Ecuador (BCE).

Para el 2016, la economía de Ecuador cayó del 1,5%. Según el BCE, esto se debió a la caída del precio del petróleo, pero también al terremoto del pasado 16 de abril que afectó a varias provincias del país.

Sin embargo, las actividades económicas que presentaron un mejor desempeño trimestral fueron: pesca, excepto camarón, el 3,8%; comercio 2,3%; servicio doméstico el 1,9%; y manufactura 1,7%. Los sectores que más aportaron a este crecimiento fueron: profesionales, comercio, manufactura, correo y las comunicaciones.

En este contexto se gesta y consolida el Programa Hilando el Desarrollo.

## **5.2 Caracterización del Programa Hilando el Desarrollo**

La Economía Popular y Solidaria es promovida a través de la ejecución de programas y proyectos que convoca a los actores de diversos sectores productivos de la EPS. En este sentido, su implementación busca mejorar la calidad de vida de estos actores y beneficiar a otros sectores de la sociedad.

En este contexto, en el 2007, nace el Programa “Hilando el Desarrollo”, a través del cual se entrega, de forma gratuita, uniformes escolares, niñas y niños, de las zonas rurales del país. A la vez permite la inserción laboral de productores y artesanos del sector textil de la EPS. La emergencia de este tipo de espacios, tiene como propósito la inclusión económica y mejorar las condiciones laborales y de vida de diversos actores de la sociedad.

Según el informe de Evaluación de Impacto del Programa de textos y uniformes escolares realizado por el Ministerio de Educación del Ecuador, los objetivos generales de Hilando el Desarrollo son:

- Contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema fiscal de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a niños y niñas de zonas rurales del país
- Generar un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario que articule el sector productivo artesanal (Ponce & López, 2017, p. 3-4)

Objetivos específicos:

- Entregar los uniformes escolares a los niños y niñas de establecimientos fiscales de las zonas rurales del país. Incentivar en los padres de familia el envío de sus hijos a los establecimientos educativos
- Generar espacios para que el sector productivo artesanal y de micro y pequeñas unidades de producción a participar en la confección de uniformes escolares
- Reducir las barreras de acceso al mercado público y mejorar las capacidades socio productivas

Los grupos de beneficiarios identificados son:

- Niños y niñas de establecimientos fiscales y fisco misionales gratuitos ubicados en las zonas rurales del país.
- Artesanos de la confección de cada una de las provincias del país, legalmente reconocidos y parte del sector de la economía popular y solidaria, quienes serán los que elaboren los uniformes de las escuelas beneficiarias de cada localidad (SENPLADES, 2009).

Según información del Ministerio de Educación (MINEDUC), entre el 2009 y el 2016, la ejecución del Programa Hilando el Desarrollo requirió una inversión de USD 280 174 754, 27; sus fuentes de financiamiento, entre el 2009 y 2015, provinieron de

gasto de inversión, con un monto de 174 822 627, 81 dólares; y gasto corriente de USD 105 352 126, 45 entre los años 2015 y 2016 (MINEDUC, 2017).

<b>Presupuesto de la intervención de Uniformes Escolares (USD)</b>					
Año	Gasto de inversión		Gasto corriente		Total devengado
	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	
2009	14.072.009,62	13.658.589,58	-	-	13.658.589,58
2010	20.528.344,68	17.605.895,75	-	-	17.605.895,75
2011	27.540.433,63	26.313.204,23	-	-	26.313.204,23
2012	33.208.582,78	32.126.592,91	-	-	32.126.592,91
2013	58.953.663,95	38.026.646,35	-	-	38.026.646,35
2014	47.089.036,54	47.089.036,54	-	-	47.089.036,54
2015	2.662,45	2.662,45	55.310.241,0	54.849.937,5	54.852.599,96
2016			50.960.904,2	50.502.188,9	50.502.188,95
		<b>Total</b>			<b>280.174.754,27</b>

Fuente: e-Sigef proporcionado por la Coordinación General de Planificación - Mineduc

Figura 4. Presupuesto de intervención de Uniformes Escolares

De acuerdo con datos publicados en el II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM Ecuador), en el 2007 se tenía previsto realizar dos pilotajes: uno en la Costa y otro en la Sierra, con un presupuesto estimado de 2,5 millones de dólares para ambos.

“El proyecto busca generar empleo a través del fortalecimiento y creación de microempresas locales dedicadas a la fabricación de prendas textiles en la Sierra y Costa ecuatoriana (...). Tomando en consideración que muchas, sino la mayoría de pequeñas empresas de confección tendrán un alto porcentaje de mano de obra femenina, este programa debería además implementarse con una perspectiva de género

que apoye a las mujeres con programas articulados de centros de cuidado diario con servicios de calidad y con modalidades de gestión comunitaria que generen ingresos dignos para una población más amplia y que desincentiven formas de explotación laboral” (II Información Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, p. 311).

### 5.3 Hitos y actores del Programa Hilando el Desarrollo

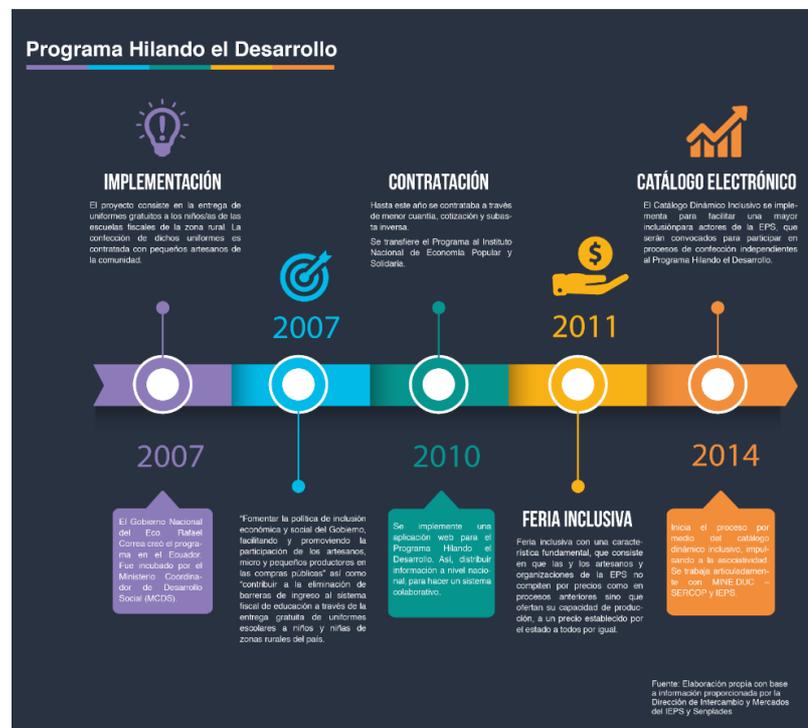


Figura 5. Histórico del Programa Hilando el Desarrollo (2007-2014)

Fuente: Dirección de Intercambio y Mercados IEPS y Senplades

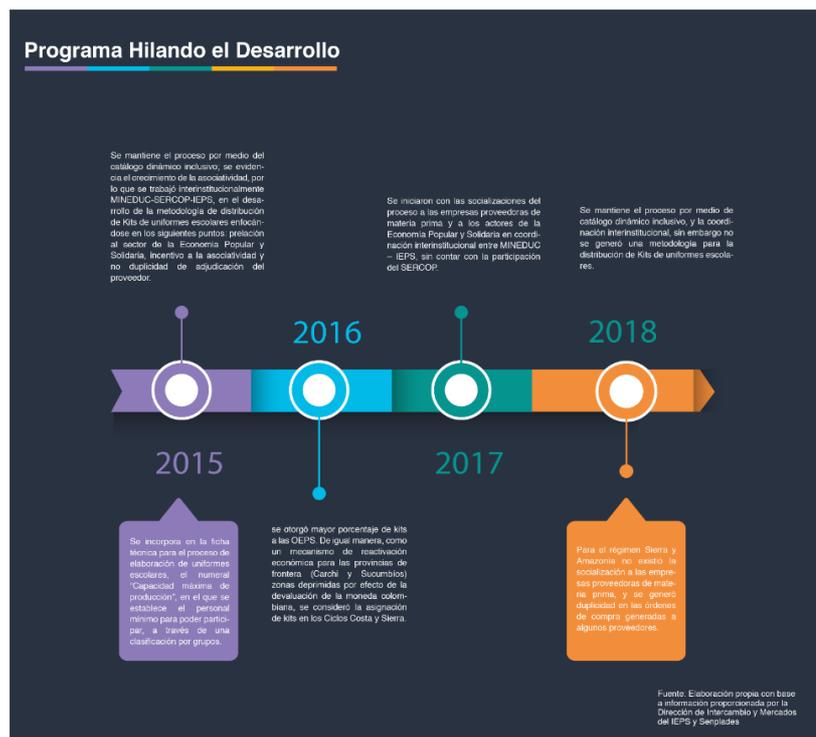


Figura 6. Histórico del Programa Hilando el Desarrollo (2015-2018).  
Fuente: Dirección de Intercambio y Mercados IEPS y Senplades

El Programa Hilando el Desarrollo es promovido desde el Ministerio de Educación como parte del Plan Decenal de Educación 2006 – 2015. Sus políticas se enfocan en eliminar las barreras de ingreso de infantes al sistema educativo.

A partir del 2007, en el marco del Plan Nacional de Inclusión Económica, se diseñaron programas de fomento y fortalecimiento de pequeños productores, como es el caso de Hilando el Desarrollo, programa que fue incubado y puesto en marcha por Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), MINEDUC, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Relaciones Laborales, ahora llamado Ministerio de Trabajo, a través del Servicio de Capacitación Profesional (SECAP), el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), actualmente SERCOP, así como la Junta Nacional del Artesano.



Figura 7. Alianzas estratégicas. Fuente: IEPS

Cabe destacar que Hilando el Desarrollo, entre el 2010 y 2013, fue transferido al IEPS para su ejecución, fomento y fortalecimiento. Constituyó uno de los programas emblemáticos que articuló artesanos y productores del sector textil de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja y Galápagos.

Desde el Ministerio de Educación se establecieron características para las prendas de los kits escolares a elaborarse por productores del sector textil. Entre los requisitos para la postulación a este proceso estaban:

1. Registro Único de Proveedores (RUP), inscrito en el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)
2. No tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI)
3. Constar en el registro del Clasificador Central de Productos (CPC), del Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP)

Se debe destacar que desde el sistema de compras públicas se priorizó bienes y servicios de la EPS, por medio de realización de Ferias Inclusivas que fueron normadas por la Resolución 047-11, a fin de contar con procedimientos para las instituciones que usen este proceso.

Además, se implementó una aplicación web para el Programa Hilando el Desarrollo y un manual de uso para su correcta aplicación, permitiendo socializar información a nivel nacional.

En el 2014, 1 700 miembros de Hilando el Desarrollo recibieron capacitación en ajuste de máquinas de confección. El propósito fue fortalecer sus capacidades técnicas, con el propósito de mejorar costos de producción de las prendas (IEPS, Rendición de Cuentas , 2014).

En el año 2015 se realizó la experiencia denominada “Hilando Juntos”, a través de foros, taller de formación, reuniones y capacitación técnica, dirigida a personas que formaban parte de Hilando el Desarrollo.

Este proceso promovió la formación grupos asociativos. 28 organizaciones fueron las beneficiarias. Además, se capacitó en temas administrativos y organizativos. También se intervino en capacitación técnica a 347 Unidades de la EPS (IEPS, 2015).

En 2016, cambia la metodología de adjudicación de kits escolares. Se fija la preferencia a la asociatividad, otorgando mayor porcentaje de kits a las organizaciones de economía popular y solidaria (OEPS).

En el caso de las provincias fronterizas como Carchi y Sucumbíos, se asignaron kits para los Ciclos Sierra y Costa, como de mecanismo para reactivar su economía.

Para 2017, se socializa el proceso a las empresas proveedoras de materia prima y a los actores del sector textil de la economía popular y solidaria, que fue articulada entre IEPS y MINEDUC, sin la participación de SERCOP (IEPS, 2019).

Según información de la Dirección de Intercambio y Mercados del IEPS, para 2018 se mantiene la coordinación interinstitucional entre IEPS, MINEDUC y SERCOP. También se mantiene el proceso de contratación por medio del catálogo dinámico inclusivo.

Sin embargo, no se desarrollaron métodos específicos para la distribución de Kits de uniformes escolares. En el régimen Sierra y Amazonía existieron dificultades, sobre todo en la duplicidad de órdenes de compra generadas para algunos proveedores de materia prima, debido a que no existió una socialización previa del proceso.

Para 2019, se cuentan con cifras totales de articulación del Programa Hilando el Desarrollo. Entre el 2007 y abril del 2019, el total de millones de dólares adjudicados al sector textil de la economía popular y solidaria alcanza a USD. 357.61 millones.



Figura 8. Monto articulado en el Programa Hilando el Desarrollo (2007-2009).  
Fuente: Dirección de Intercambio y Mercados IEPS

#### 5.4 Caracterización de los actores

En la implementación de Programa Hilando el Desarrollo participaron varios actores estatales y privados. Las estatales, Ministerios, Servicio Nacional de Contratación, entre otros, con lo cual se facilitaron acciones de fortalecimiento de las capacidades y financiación de las organizaciones textileras; las privadas como la Cámara de la pequeña y mediana empresa de Pichincha, asociaciones aportan con su contingente humano.



Figura 9. Caracterización de los actores. Fuente: IEPS

#### 5.4.1 MCDS articuló espacios inclusivos

Desde el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) se articularon espacios inclusivos, con el fin de construir una ciudadanía participativa, responsable y activa.

Además, propuso políticas interministeriales de desarrollo social y creación de un modelo de desarrollo que institucionalice las políticas incluyentes. Sus actividades están enfocadas en la Pobreza e Igualdad, Protección y Seguridad Social, Salud, Ordenamiento Territorial y en la Economía Popular y Solidaria. (Plan Toda Una Vida, s.f.)

Base legal: El MCDS se creó mediante Decreto Ejecutivo 117-A, del 15 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial número 33, de 5 de marzo de 2007.

**Misión:**

Proponer políticas interministeriales de desarrollo social mediante la coordinación, articulación y monitoreo permanente de las políticas, planes y programas sociales ejecutados por los Ministerios que forman parte del Consejo Sectorial de Políticas de Desarrollo Social; generación de procesos de información, investigación, selección de beneficiarios de programas sociales, asistencia técnica y evaluación; diseño y ejecución de programas prioritarios de corto y mediano plazo en su etapa de pilotaje, que generen oportunidades para la población vulnerable o que requiera amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de sus derechos fundamentales; y, apoyo en el diseño y monitoreo de los esquemas de subsidios e incentivos focalizados para que los mismos lleguen efectivamente a las poblaciones más necesitadas.

**Visión:**

Construir un ministerio fuerte técnicamente, que facilite y fomente la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que institucionalice una política pública integral, incluyente y eficiente que reduzca las desigualdades sociales y económicas, fortalezca la democracia y viabilice el ejercicio de ciudadanía para alcanzar una sociedad solidaria y equitativa.

### **Objetivos:**

- Articular y coordinar la política del Sector Social y proponer políticas intersectoriales que respondan a necesidades prioritarias de los sectores sociales;
- Contribuir al diseño y planificación de la política social mediante la generación de instrumentos técnicos que apoyen la definición y seguimiento de esta política;
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos de corto y mediano plazo, como incubadora de proyectos, con carácter temporal, que respondan a políticas de fomento a la creación de las capacidades institucionales y asegurar la transferencia de las mismas;
- Apoyar el diseño de esquema de subsidios e incentivos para la población más vulnerable, así como su monitoreo; y, n) Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos del área social.

El MCDS, mediante Decreto Ejecutivo número 7, del 24 de mayo de 2017, se transformó en la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida.

#### **5.4.2 Ministerio de Educación**

Esta cartera de Estado coordina y articula la acción intergubernamental con los gobiernos regionales y locales. Con ello facilita el diálogo y la participación.

(Ministerio de Educación, s.f.)

**Misión:**

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

**Visión:**

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

**Objetivos:**

- Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).
- Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
- Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.

- Incrementar la calidad de la gestión escolar. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.

#### **5.4.3 Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria**

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria se crea mediante la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, que consta en el Registro Oficial 444, del 10 de mayo del 2011.

Esta es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social. Tiene jurisdicción nacional, personería jurídica, patrimonio propio, a más de autonomía administrativa, técnica y financiera. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, s.f.)

#### **Base legal:**

El IEPS se crea bajo Decreto Ejecutivo No. 1668 de 7 de abril de 2009, y publicado en el Registro Oficial No. 577 de 24 de abril del mismo año.

#### **Misión:**

Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.

**Visión:**

Construir el Sistema Económico Social y Solidario del Ecuador con el liderazgo de los actores de la Economía Popular y Solidaria, visibilizados e incluidos en políticas públicas transformadoras, desarrollando procesos productivos basados en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, que privilegien al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientados al buen vivir del país, en armonía con la naturaleza.

**Objetivos:**

- Crear capacidades para que los actores de la Economía Popular y Solidaria se consoliden como sujetos económicos-sociales-políticos que participan en el nuevo régimen del buen vivir.
- Crear las condiciones para el desarrollo de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de su acceso a los factores productivos y de la coordinación y articulación de políticas, normas y acciones que impulsan y/o ejecutan las instituciones del Estado, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales, las universidades y la comunidad en general.
- Generar oportunidades y espacios para el fortalecimiento y dinamización de los procesos de producción, distribución, circulación. Financiamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios de los actores de la Economía Popular y Solidaria.

**Ejes estratégicos:**

- a) Fortalecimiento de actores; b) Fomento productivo; c) Intercambio y Mercados;
- d) Estudios e Investigación.

#### **2.4.4. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Dicta políticas, regula, promueve programas y servicios para generar inclusión y atención de la población vulnerable: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, así como personas pobres. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f.)

##### **Base legal:**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 580 publicado en el Registro Oficial No. 158, de 29 de agosto de 2007, cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social a Ministerio de Inclusión Económica y Social con el fin de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población y promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida.

##### **Misión:**

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

##### **Visión:**

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de

desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

**Objetivos:**

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
- Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
- Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
- Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.

**Ejes estratégicos:**

Eje No.1: Protección Especial; Eje No.2: Desarrollo Integral; Eje No.3: Promoción y Movilidad; Eje No.4: Aseguramiento No Contributivo.

#### **2.4.5. Instituto Nacional de Contratación Pública, actualmente SERCOP**

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) rige al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP). Es responsable del desarrollo y administración del Sistema de Contratación Pública. (Servicio Nacional de Contratación Pública, s.f.)

##### **Base legal:**

La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento 100 de octubre de 2013, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.

##### **Misión:**

Es el ente rector, técnico, regulador y autónomo de la contratación pública de Ecuador, que brinda a instituciones públicas y proveedores un modelo de gestión que asesora, controla y supervisa, sobre la base de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y concurrencia, en los procedimientos de contratación.

**Visión:**

Ser al 2021, la institución pública reconocida a nivel regional por su alto grado de transparencia y calidad de sus servicios, facilitando e innovando la contratación pública.

**Objetivos:**

- Incrementar una transparencia de la gestión de la contratación pública del Ecuador
- Incrementar la efectividad de la gestión de la contratación pública del Ecuador
- Incrementar la eficiencia institucional en el Servicio Nacional de Contratación Pública
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Sistema Nacional de Contratación Pública

**Ejes de acción:**

**a) Transparencia; b) Eficiencia; c) Eficacia; d) Calidad**

Estas instituciones que tienen un misión, visión y estrategias específicas, están presentes de forma aleatoria o confluyen todas juntas en determinadas etapas de Programa Hilando el Desarrollo, si bien no se logró acceder –para esta sistematización– a evaluaciones que reflejen el nivel de aporte de cada una de ellas, su intervención es relevante en la medida que lograron impulsar y sostener este proceso.

Por otra parte, en la entrevista realizada a Juan Pablo Muñoz, con relación a la coordinación del IEPS con el SERCOP y el MINEDUC, respecto de la implementación del Programa a escala nacional, señala que se hicieron

“algunos esfuerzos para eso, me parece que funcionó sobretodo mientras estuvo en vigencia la utilización de la herramienta de la feria inclusiva que obligaba a esta articulación entre las instituciones y también con las asociaciones y las cooperativas y que se encargaban de la producción de los textiles y de los alimentos” (Muñoz, comunicación personal, 06 de mayo de 2019).

Agregó que la feria inclusiva era una herramienta de mayor articulación, a diferencia del catálogo electrónico. Este espacio generaba enlaces directos, interacción social. Posteriormente, esas relaciones se han debilitado y ha pasado a tener un rol protagónico el SERCOP.

“... y si uno mira la lectura que hacen las asociaciones que están organizadas en redes nacionales, en cámaras provinciales y nacionales, los voceros de estos espacios organizativos de la EPS permanentemente reclaman por el comportamiento del SERCOP y del catálogo, especialmente falta de articulación entre los Ministerios. En el último Hilando el Desarrollo – Costa tuve información de que se hizo el intento de acercamiento de MINEDUC y las organizaciones de producción textil y finalmente entró SERCOP y dijo que desconocía esos diálogos porque no estaban acordes a lo que había ya definido, que según la ley tiene la responsabilidad de definir la compra pública.

Entonces, eso muestra que, en vez de ir fortaleciendo la articulación que se menciona, se ha ido debilitando con un sobre protagonismo del SERCOP en un manejo de una herramienta que me parece muy insuficiente.” (Muñoz, comunicación personal, 06 de mayo de 2019).

Lo afirmado por el entrevistado evidencia algunas limitaciones del proceso, especialmente en la articulación de los Ministerios para responder ágil y oportunamente a las Asociaciones Textiles que participaban y aún participan de las compras públicas.

Las dificultades están en el poco o inexistente diálogo entre los actores estatales, generando contradicciones o desconocimiento de las iniciativas generadas por estas entidades. Además, cuestiona el funcionamiento del catálogo electrónico, aspecto no menor, porque resalta una de las características de la economía social y solidaria, que es el generar espacios, en este caso las ferias, para promover interacciones solidarias, de construcción conjunta, intercambio de conocimientos, entre otros elementos que dan consistencia a este tipo de economía y que desaparecen utilizando únicamente el catálogo.

Finalmente, cabe mencionar, que en los documentos analizados de los actores estatales, no se menciona con claridad una intervención con enfoque de género, aun cuando la evidencia empírica señala que existe una participación importante de mujeres en la ESS.

En el siguiente cuadro se identificarán los objetivos institucionales que sirven de paraguas para la ejecución de Hilando el Desarrollo:

## Instituciones involucradas

	MCDS	MINEDUC	MIES	IEPS	SERCOP
OBJETIVO	Diseñar, ejecutar programas y proyectos específicos de corto y mediano plazo, como incubadoras de proyectos, con carácter temporal, que respondan a políticas de fomento a la creación de las capacidades institucionales y asegurar la transferencia de las mismas.	Establecer una relación recíproca con la sociedad a través de proyectos educativos innovadores y participativos. Promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural, busque incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y la exclusión.	Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.	Crear las condiciones para el desarrollo de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de su acceso a los factores productivos y de la coordinación y articulación de políticas, normas y acciones que impulsan y/o ejecutan las Instituciones del Estado, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales, las universidades y la comunidad en general.	Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional.

Figura 10. Instituciones involucradas: Objetivo.  
Fuente: Páginas web instituciones públicas

	MCDS	MINEDUC	MIES	IEPS	SERCOP
POLÍTICA	Articular y coordinar políticas del sector social, apoyar la gestión de los ministerios sectoriales, contribuir al diseño de la política social y liderar los procesos de desarrollo social en beneficio de programas sociales.	Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar. Incrementar la calidad de la gestión escolar. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.	Fortalecer las políticas públicas de transparencia y calidad con base a diferentes ejes de acción que buscan mejorar los procesos de contratación pública.

Figura 11. Instituciones involucradas: Política.  
Fuente: Páginas web instituciones públicas

	MCDS	MINEDUC	MIES	IEPS	SERCOP
<b>EJES ESTRATEGIAS</b>	Asistencia técnica y evaluación; diseño y ejecución de programas prioritarios pilotos de corto y mediano plazo que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de derechos fundamentales con enfoque intersectorial.	Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años: Brindar educación de calidad con enfoque inclusivo y de equidad, a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral.	Protección Especial Desarrollo Integral Promoción y Movilidad Aseguramiento No Contributivo.	Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de actores de la EPS. Articular los emprendimientos de la EPS a los circuitos económicos. Fortalecer estrategias y promovemos el intercambio y el acceso a mercados a las formas de organización. Sistematizar y difundir información, conocimientos, experiencias y acciones aprendidas sobre los procesos de la EPS.	Adoptar mecanismos para el manejo eficiente de las compras públicas, los recursos públicos y el acceso a la información a usuarios, a fin de que conozcan el funcionamiento interno de la institución y de esta manera generar confianza a la ciudadanía. Asimismo, implementa estrategias enfocadas en prevenir la corrupción.

Figura 12. Instituciones involucradas: Ejes y estrategias.  
Fuente: Páginas web instituciones públicas

	MCDS	MINEDUC	MIES	IEPS	SERCOP
<b>COMPONENTES</b>	Facilitar y fomentar la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que institucionalice una política pública integral, incluyente y eficiente que reduzca las desigualdades sociales y económicas, fortalezca la democracia y viabilice el ejercicio de ciudadanía para alcanzar una sociedad solidaria y equitativa.	Brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida.	Desarrollar procesos productivos basados en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, que privilegien al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientados al buen vivir del país, en armonía con la naturaleza.	Garantizar la equidad e inclusión en los procesos de contratación pública y la satisfacción de las entidades contratantes y proveedores en todos los servicios brindados.

Figura 13. Instituciones involucradas: Componentes.  
Fuente: Páginas web instituciones públicas

	MCDS	MINEDUC	MIES	IEPS	SERCOP
<b>LÍNEA DE TRABAJO</b>	Las actividades que se realiza este ministerio están enfocadas en la Pobreza e Igualdad, Protección y Seguridad Social, Salud, Ordenamiento Territorial y en la Economía Popular y Solidaria.	Acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional	Ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.	Ejecutar la política pública, coordinar, organizar y aplicar de manera desconcentrada los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de la ley de EPS.	Dirigir, coordinar e implementar acciones oportunas para el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y actividades en el ámbito técnico del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, innovando los procesos y servicios con procedimientos dinámicos y ágiles.

Figura 14. Instituciones involucradas: Línea de trabajo.  
Fuente: Páginas web instituciones públicas

Como se observa en el cuadro, todas las instituciones nombradas se vinculan a procesos relacionados con la EPS. Sus misiones y estrategias las habilita a intervenir, de manera particular, en el fortalecimiento organizacional de quienes forman parte de la economía popular y solidaria.

Ahí está el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, encargado de fortalecer las capacidades de actores de la EPS, fomentar la producción de bienes y servicios, y articular y posicionar la oferta productiva de estos actores; mientras que el Ministerio de Educación actúa como beneficiario de los productos y servicios entregados por el IEPS. De esta manera contribuye con la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social articula y apoya para que el funcionamiento de la EPS participe en los mercados, propicie relaciones directas entre productores y consumidores.

El SERCOP –ente técnico, regulador y autónomo de la contratación pública– registra los bienes y servicios provenientes de micro y pequeñas empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria.

El MCDS, ahora llamado Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, fue la entidad encargada de los espacios inclusivos. Propone políticas de desarrollo social para institucionalizar una política incluyente.

#### **2.4.6. Las mujeres textileras**

El sector textil -conformado por asociaciones de la economía social y solidaria- de acuerdo con los datos del catastro de la SEPS al 2019, son 1809. El mayor número se concentra en la Costa, siendo las provincias de Guayas (279), Manabí (251) y

Esmeraldas (119) las que evidencian una participación significativa de artesanos textiles. A estas les siguen la provincia de Pichincha (298), en la Sierra; mientras que en la Amazonía está la provincia de Sucumbíos (102).

En menor cantidad están organizaciones de la Sierra, en provincias como Bolívar (10), Cañar (11), Carchi (22); en la Amazonía, Morona Santiago (16), Zamora Chinchipe (19) y Napo (25); finalmente, en la Región Insular se encuentra Galápagos únicamente con 4. (Anexo 1)

#### Total organizaciones textiles. Catastro 2019 - SEPS

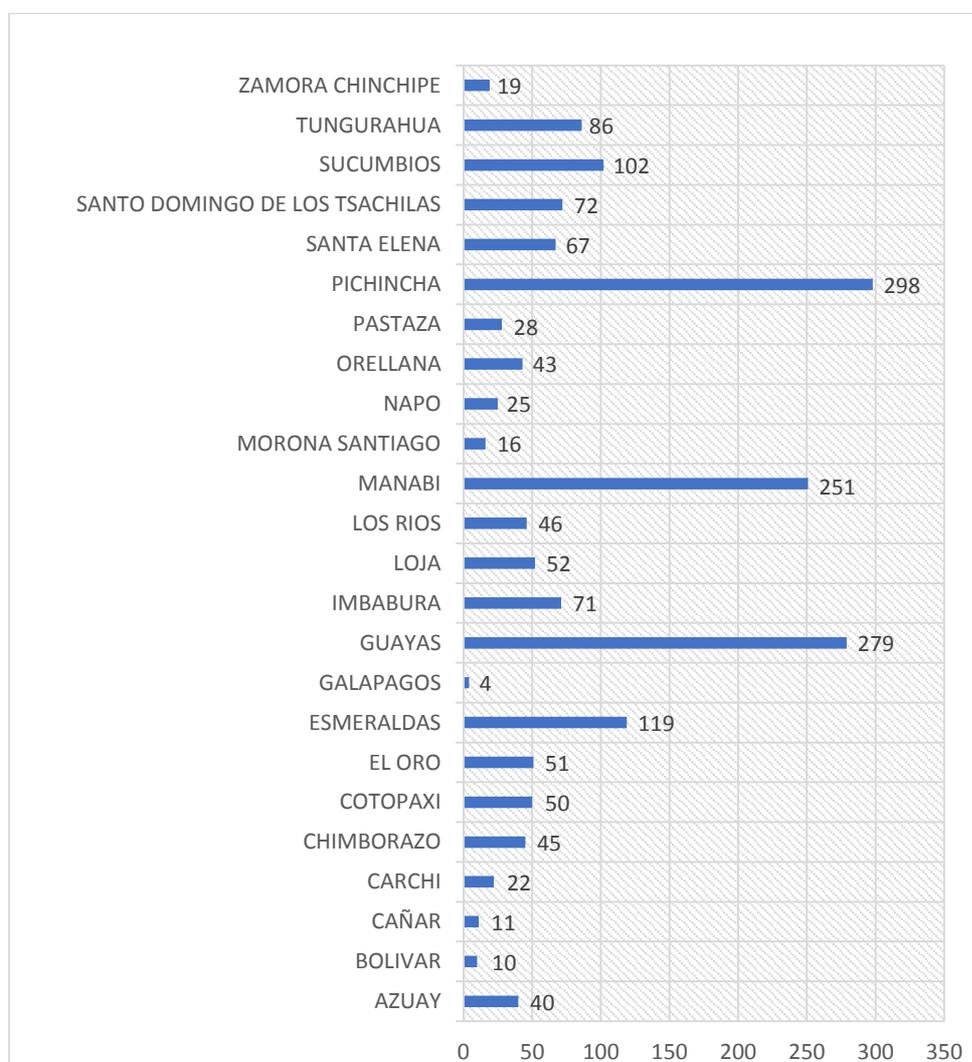


Figura 15. Total de organizaciones textiles de la EPS. Nacional  
Elaboración propia con datos tomados del catastro de la SEPS 2019

Los artesanos del sector textil forman parte de las asociaciones y organizaciones de la EPS, así como del proyecto Hilando el Desarrollo.

Como se indicó en el primer capítulo, se establecen algunas dinámicas económicas, productivas y de comercialización, mismas que determinan la coordinación asociativa y en la cual las mujeres son las lideresas de esos procesos.

Según datos del catastro de la SEPS, a escala nacional existen 1809 organizaciones de la EPS del sector textil, de las que 1310 (72%) están representados por mujeres; mientras que 499 (28%) tiene como representante legal a hombres.

Sin embargo, al revisar los datos por provincias se encuentra que esta tendencia nacional, invisibiliza la realidad de ciertas provincias en las que es inversa la relación de liderazgo o gerencia de las asociaciones, que presentan un predominio de los hombres que fungen como gerentes.

Lo señalado es ratificado por Patricia Ortiz, actual directora de Intercambio y Mercado IEPS:

“la economía popular y solidaria si trabaja con el sector de mujeres, hay varios casos de organizaciones exclusivamente de mujeres, pero en el sector textil (...), entonces sí se puede notar en este programa una participación mayoritaria de las mujeres, sin embargo, no existe un mecanismo específico que dirija el programa únicamente para mujeres” (Ortiz, comunicación personal, 18 de junio de 2019).

Lo manifestado por Ortiz, refleja que, si bien existe una preocupación por generar políticas inclusivas para las mujeres, no se cuenta con herramientas diferenciadas que posibiliten concreciones adecuadas de dichas políticas.

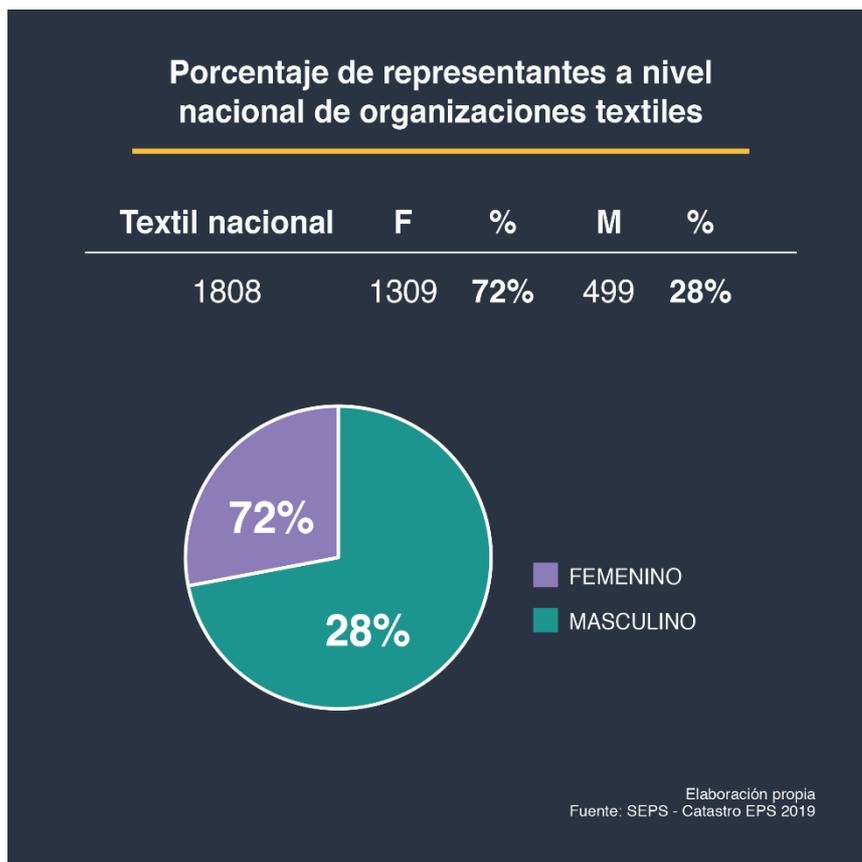


Figura 16. Porcentaje de Representantes legales Organizaciones textiles de EPS a nivel nacional

Gaiger (2015) asegura que la economía solidaria resignifica el trabajo, propiciando el crecimiento personal y no su medida mercantil. Organiza la economía con racionalidad, combina criterios de emprendimiento y solidaridad. En Ecuador, las dinámicas de emprendimiento y, sobretodo de representatividad de los mismos, varia cuando se aterriza, a escala local.

A su vez, Andrés Mideros menciona que mientras las mujeres estén en desventaja frente a los hombres en el ámbito laboral, se ve afectada, no solo la economía social y solidaria, sino toda la sociedad, “creo que de entrada hay q transformar algunas de estas desigualdades que existen en el marco legal de las relaciones laborales para poder pensar en ese sentido”. (Mideros, conversación personal, jueves 02 de mayo de 2019)

Desde esta perspectiva, se evidencian desigualdades cuando se analiza el porcentaje de representatividad de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del sector textil aterrizado en provincias.

Por ejemplo, en la provincia de Pichincha existen 298 organizaciones de EPS textiles, de las cuales la representación legal de mujeres es del 41%; mientras que la representación de los hombres llega a 59%. (Anexo 1)

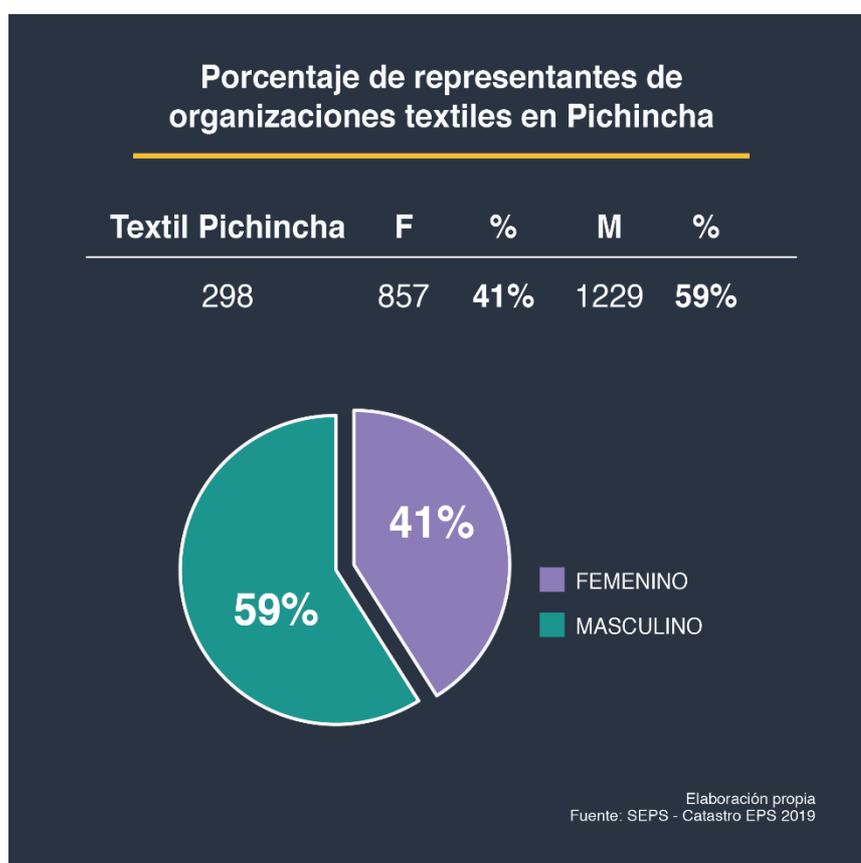


Figura 17. Porcentaje de Representantes legales Organizaciones textiles de EPS en Pichincha

En este punto, cabe indicar que el programa Hilando el Desarrollo es una fuente de ingreso importante que sostiene a muchas mujeres jefas de hogar. Al respecto, Viviana Tandayamo, representante legal de Asoprot Uniformes, revela que su aporte ha permitido mejorar las condiciones de vida no solo de las mujeres del programa sino también de sus familias, además, ha facultado el desarrollo de capacidades productivas

y técnicas, pero también se han empoderado y están presentes al momento de tomar decisiones.

Al mismo tiempo asume como el mayor de los beneficios del programa Hilando el Desarrollo la libertad para decidir, así como la posibilidad de crecer colectivamente. (Tandayamo, conversación personal, viernes 7 de mayo de 2019).

En este sentido, Ximena Ponce, exministra de Inclusión Económica y Social, refuerza lo mencionado por Tandayamo, al decir que Hilando el Desarrollo propició la participación y promoción del trabajo de las mujeres en el programa, contribuyendo con la independencia económica y las posibilidades de trabajo digno que este espacio abrió (Ponce, conversación personal, lunes, 06 de mayo de 2019).

Partiendo de estos puntos de vista, uno de los aspectos fundamentales para las mujeres que forman parte de este programa, fue el empoderamiento, la formación, la reivindicación de capacidades, el compromiso y la asociatividad.

## **6 Mirada crítica de la experiencia. Manos que tejen sueños**

En este capítulo se analizarán las condiciones de trabajo y rol de las mujeres en el Programa Hilando el Desarrollo. La interpretación global de esta experiencia se centrará en el eje “Factores del trabajo en la economía popular y solidaria, que propician una inserción económica y social de las mujeres”.

El análisis se nutre de las propuestas de la economía feminista, la económica social y solidaria, otras categorías conceptuales y de la reconstrucción del proceso, consignados en los capítulos anteriores, así como de las entrevistas aplicadas a actores clave, tanto en el ámbito estatal como de las organizaciones textiles de la economía social y solidaria.

### **6.1 La economía popular y solidaria: sujeto social y organización de producción**

La Economía Popular y Solidaria, en Ecuador representó, en el 2014, el 25,7% del Producto Interno Bruto (PIB), según SENPLADES (2014, p. 263).

La incorporación de este nuevo paradigma, es importante, pues suponen la implementación de intervenciones y generaciones de empleo, que propendan al desarrollo de un sistema solidario (Castro, 2018).

La confluencia de varios ministerios y organizaciones estatales como el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y la articulación en determinado momento con el Banco de Fomento ahora BanEcuador y otras instituciones como el Servicio Ecuatoriano de Capacitación

Profesional (SECAP), muestran que la estrategia de inclusión económica de grupos históricamente excluidos es posible.

No obstante, dicha inclusión no es fácil, dado que responde a procesos sociales, políticos, económicos y culturales que no siempre son abordados de forma integral para que confluyan en proyectos que cumplan con el propósito para el cual fueron creados.

Sobre el tema, Juan Pablo Muñoz, subsecretario de Inclusión Económica del MIES (2015 – 2016), explica que esta es una práctica histórica en el país, por parte de los pueblos y comunidades andinas. Como ejemplo de aquello tenemos la minga.

“...ha sido el trabajo comunitario, el esfuerzo colaborativo, el enfrentar los problemas juntos, repartirse las ganancias o compartir las pérdidas, una práctica ancestral, no necesariamente llamada economía popular y solidaria sino una forma económica práctica de los pueblos y comunidades andinas” (Muñoz, conversación personal, 06 de mayo de 2019, p. 1).

Lo reflexionado por Muñoz, es uno de los aspectos que precisa atención, dado que refleja que la ESS da cuenta de una gran diversidad de organizaciones y expresiones económicas solidarias.

El entrevistado alude a las cosmovisiones andinas, pero también se encuentran expresiones urbanas. Para algunos autores esto sigue siendo una construcción inconclusa.

Retomando lo citado en el capítulo I, respecto de que si bien no se intenta un consenso total, si es fundamental generar nuevas subjetividades sobre la realidad de

otras formas económicas que promueven el don, la gratuidad y reciprocidad, esto implica reconocer que tales expresiones son también culturales que pueden transformarse sin perder lo sustancial.

En el caso ecuatoriano, es necesario superar concepciones limitadas que se quedan en grupos vulnerables. La Constitución y demás normativa, así como la experiencia de las organizaciones y movimientos, exige que avances reales en sentido.

En esta perspectiva, Muñoz (2019), señala que:

“Existen muchas confusiones, pero es fundamental tener la claridad que en este tipo de economía lo que importa es el ser humano y no el capital”.

Lo afirmado por el exfuncionario, coincide con los planteamientos de Acosta (2011), en la crítica que realiza a la incapacidad de desarrollar este sistema económico alternativo solidario, que puede ser el antecedente de lo que está sucediendo actualmente en Ecuador.

Muñoz, en esta misma línea de pensamiento, insiste:

“En el escenario de cambios que vive el país alrededor de la Constitución del 2008, en el 2007 se debate la Constitución y muchos de estos grupos y organizaciones van a acudir a Montecristi a plantear el reconocimiento de esa forma de economía, ¡no es un sector económico, es una forma de economía!, y así se lo recoge en la Constitución.

La Constitución va a reconocer que hay economía pública, privada, mixta y economía popular y solidaria que es la cuarta forma, y a esa

forma le va a obligar al Estado que la fomente, que la reconozca como una prioridad porque la economía del país, manda la Constitución, debe en su conjunto ser social y solidaria (Muñoz, 2018, p. 1).

Las palabras del entrevistado son claras. Aporta en la comprensión integral, respecto de que, si bien se habla de un sector de la economía; además en la Carta Magna se establece que su sistema económico es solidario; es decir, abarca a todos los sectores (privado, público, solidario), lo que complejiza la discusión, porque no necesariamente en el país se está abordando la economía desde estos principios.

A su vez, Andrés Mideros (2019), exsecretario general de la Presidencia (2017 – 2018), sostiene:

“Haciendo un reconocimiento de 3 sectores; el público, el privado que tienen que cooperar, y el popular y solidario propiamente dicho, en el popular y solidario hubo una apuesta política de juntar estos dos sectores porque la economía popular no es lo mismo que la economía solidaria” (Mideros, conversación personal, 08 de mayo de 2019, p. 1).

El exfuncionario, asegura que la economía popular responde a emprendimientos de supervivencia que se dan desde la informalidad por la exclusión de la economía privada del sistema capitalista. En este sentido, se han planteado opciones para que las economías populares puedan subsistir a través de la economía solidaria. Al respecto añade:

“Se juntan, en primer momento, estos dos sectores para tratar de darle solidaridad a lo popular, porque los emprendimientos de economía popular no necesariamente son solidarios. No se puede exigir

solidaridad en lo concebido entre comillas como lo popular que está vinculado a la informalidad que se ha tenido en América Latina y en el Ecuador en particular. Se veía que, a través de la asociatividad, a través de unos nuevos valores y principios de gestión democrática de la economía, se podía dar una alternativa viable para la erradicación de la pobreza y para transformar las relaciones sociales y económicas (Mideros, conversación personal, 08 de mayo de 2019, p. 1).

Lo afirmado por Mideros es sustancial, ya que en 2008 se reconoce en la Constitución y luego, en 2011, entra en vigencia la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), con lo cual se crean instituciones para promoción de este sector, como es el caso del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS).

Sin embargo, Mideros menciona que existe una dicotomía, ya que se tiene un entendimiento programático progresista en la Constitución, la ley e incluso en los planes nacionales para el Buen Vivir, pero no necesariamente en el fomento e impulso que se necesita tanto en inversiones, presupuesto y transformaciones reales para potenciar la economía popular y solidaria en el país.

“Desde el Estado y las entidades públicas encargadas de su fomento, se cumple un rol para reforzar este sector, ahora bien, se requiere dejar de ver a la economía popular y solidaria como una economía de pobres, chiquita y protegida del Estado, potenciando sus capacidades y la construcción del sujeto, del actor solidario dentro de la EPS, aplicando sus conceptos y principios” (Mideros, conversación personal, 08 de mayo de 2019, p. 1).

Ximena Ponce, exministra de Inclusión Económica y Social (abril 2010 – abril 2012), aporta con otra arista para el análisis sobre el papel del Estado y su papel en la

dinamización, creación de incentivos, establecimiento de plataformas, infraestructura, conectividad, promoción, articulación, relacionamiento e interacción de mercados en este sector.

“Dentro de toda esa política industrial o de desarrollo económico está la economía popular y solidaria. En la ejecución de la política también se la ejecuta diferenciadamente hasta ahora. Creo que siempre ha sido una cuestión muy direccionada hacia las grandes empresas, hacia la gran industria y muy poco hacia lo que ha sido la economía popular y solidaria” (Ponce, conversación personal, lunes, 06 de mayo de 2019).

Su respuesta aborda la trascendencia de la integración en un solo sistema productivo, en el que el Estado, el sector privado, los ministerios se articulan hacia una estructura productiva enfocada a un sistema de economía social y solidaria. Fragmentar la economía es un error.

“Esa mirada transversal, esa mirada de incluir a todos no se la ha visto, yo digo más desde el lado de las políticas industriales y económicas, siempre se ha visto a la EPS como un sujeto social y no como una organización de producción” (Ponce, conversación personal, lunes, 06 de mayo de 2019).

Tal aseveración, pone de manifiesto otra de las discusiones inconclusas. Lo expresado por los entrevistados, refuerza la idea de que desde el Estado, sin duda, debe replantearse la forma como las instituciones están comprendiendo y asumiendo la ESS.

Queda claro, entonces, que esta economía no es solo una forma organizativa, es también una apuesta política. Tal reconocimiento expresa el doble carácter de la

ESS (Castro, 2019). Lo que implicaría cambiar las formas de ver la economía popular y solidaria que otras economías son siempre posible (Polanyi, 1997).

### **6.1.1 El papel del Estado en los procesos económicos solidarios**

Juan Pablo Muñoz (2018), refiere que una de las deudas pendientes del Estado en lo referente a lo mandado por la Constitución, es que han sido buenas las intenciones en función de avanzar hacia los mandatos constitucionales, mas no con relación a la economía popular y solidaria.

“Siendo una forma diferente de economía, el Estado debe atenderla como tal. El Estado está obligado a llamar a que el sector privado, a través de los impuestos, a través de las políticas públicas, redistribuya la renta que genera con afanes privados y de lucro. Ese es el rol del Estado frente al sector privado. Tiene una economía pública que es una iniciativa de las empresas que, con recursos de la ciudadanía, genera ingresos para el Estado, y se supone que es para bienestar de la sociedad.

La mixtura que se conjuga lo privada con lo pública o con la de la economía popular y solidaria, lastimosamente y anticipemos, no hace normativa no se hace política para que se integre el Estado con la economía popular y solidaria, pero si del Estado con la empresa privada” (Muñoz, 2018, p. 2).

Por lo tanto, como menciona Acosta, a partir de la instrumentación de la Constitución y de la segmentación de la economía, se encuentran problemas, ya que al crear leyes separadas: Código de la Producción, Ley de Economía Popular y

Solidaria, el Estado no define el mandato para implementar un sistema económico solidario.

El Código de la Producción articula con los empresarios, mientras que la LOES pretende articular espacios con las iniciativas de economía social y solidaria. En ese sentido Muñoz menciona que:

“El Estado está llamado a regular la economía privada, a fortalecer la pública, a generar desde ahí redistribución de la riqueza y a la economía popular y solidaria fomentar. No debería haber más trabas que las indispensables por registros sanitarios, por regulación, por normativa para que funcione adecuadamente, hay una sobre regulación, sobre institucionalización del funcionamiento de la economía popular y solidaria y pocos incentivos reales, el principal, seguramente, es el de la compra pública.

La Constitución manda priorizar a la economía popular y solidaria al Estado. Por lo tanto, la compra pública debería ser reconocida como prioridad a la economía popular y solidaria y hemos visto que, en la práctica, excepción hecha de algunos programas relevantes que se han ido redefiniendo como Hilando el Desarrollo, que permite la configuración de los textiles desde asociaciones artesanales de la EPS hasta la provisión de alimentos, el mantenimiento de edificios. Ha habido algunos ejes de trabajo en los que se fomentó efectivamente el asociativismo” (Muñoz, 2018, p 2).

Lo afirmado por Muñoz (2018), refuerza lo sostenido por Acosta, quien menciona que cuando se divorcia la economía entre sectores y no se sostiene el

mandato sobre el sistema económico solidario, lo que sucede es un fortalecimiento de una economía liberal, aunque con iniciativas para crear otros sectores, pero sin una fuerza que permita decir en el Ecuador hay una economía social y solidaria.

Finalmente, Muñoz (2018) menciona que hace falta el apareamiento de un Comité Interinstitucional que articule, desde el Estado, a todas las instancias gubernamentales, ministerios, secretaría, entre otras

“Para fomentar y fortalecer la EPS. Esa institucionalidad definida en la Ley, nunca llegó a funcionar plenamente y, en este último Gobierno, prácticamente ha desaparecido, ha sido sustituido, eliminado los Ministerios Coordinadores que eran la base de esa institucionalidad, que ha quedado reducida a una coordinación interministerial que no ha cumplido ninguna función, ni siquiera se ha reunido por una ocasión, eso muestra la poca comprensión y el poco interés político desde para fortalecer la economía popular y solidaria” (Muñoz, 2018, p 2).

De lo afirmado se colige que existe ausencia de coordinación entre las instituciones gubernamentales y el instituto, con pocos, casi nulos recursos, poco o nada puede coordinar, con otras instancias de la EPS, menos con las entidades del Ejecutivo.

Por otro lado, se debe advertir que las asociaciones están creciendo. Según señala Muñoz, los registros en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ahora superan los 14 mil. Hay más de 14 mil asociaciones registradas y en expectativa muchas de ellas que podrían contratar con el Estado. Ese ha sido, quizá, el estímulo principal, existe un Instituto de Economía Popular y Solidaria, encargado de fortalecer

ese sector, para apoyar lo organizativo, las capacidades técnicas, la apertura de mercado, el intercambio entre las propias organizaciones y su fortalecimiento.

Sin embargo, es un instituto que, lastimosamente, nunca tuvo financiamiento importante para cumplir ese rol, lo a decir del entrevistado

“ha dejado de ser el instituto, es una ONG mediana que toma algunas iniciativas, que apoya a algunas asociaciones, pero que no tiene realmente un impacto relevante y que tampoco disputa la política pública más general”.

El Estado debe comprender lo que se pretende construir, para lo cual se requiere de una fuerte voluntad política, a fin de lograr la consolidación del sistema de la ESS:

“El tema de la economía social y solidaria debería estar elevado a un nivel de política de Estado y, en términos institucionales, debería tener un ente rector de la Economía Social y Solidaria: un ministerio específico, no un instituto de fomento adscrito a un ministerio y, menos aún, desde mi perspectiva, al Ministerio de Inclusión Económico y Social”.

El sentido de que se haya adscrito al Ministerio de Inclusión partía de la lógica de que era una economía para sectores excluidos. Por lo tanto, había que incluirlos económicamente al sistema productivo. Pero establecer un la EPS requiere dejar de verla como un sistema para excluidos y empezar a ser una apuesta productiva, un punto de partida para transformar al país. Es decir, debe ser considerada como la política productiva del país, menciona Mideros.

Para lograr impactos sustantivos en el sector no financiero de la EPS, tanto en lo nacional como local, es necesaria, dice Mideros, una política productiva que prefiera la producción nacional.

Ecuador, desde 1830, mantiene una economía dependiente de la exportación de recursos naturales: cacao, banano, camarón, atún, flores. Esto, sin duda, demuestra que el mercado nacional ha sido altamente dependiente del consumo de bienes importados.

Se necesita establecer una política que priorice la producción y el consumo de bienes generados localmente como primer elemento. Segundo, se requiere generar otras condiciones de valoración en el consumo. Entender la interdependencia: comprar los alimentos en la tienda del barrio para que la vecina de la tienda del barrio me compre a mí lo que yo produzca; establecer interdependencia entre los actores. Asimismo, es importante desarrollar un mercado, alianzas, cadenas de producción, de articulación, con gobiernos locales, entre otros.

“En la práctica hay muy pocas Ordenanzas, hay como 10 o 12 municipios que tienen Ordenanza para la EPS, no hay ninguna Prefectura que tenga una Ordenanza para la EPS. Eso da cuenta de la falta de visión que tienen los gobiernos locales que tienen también responsabilidades para fomentar la EPS. Entonces pensar en el territorio de la EPS es pensar en encadenamientos, articulaciones y el soporte de los gobiernos locales”

Es necesario insistir, en reconocer, comprender con claridad el rol que cumple la EPS, y como el rol de la mujer en estas dinámicas económicas, el liderazgo que han mantenido, las articulaciones que han logrado, en general el protagonismo. Su capacidad de representación en estos sectores debe reconocerse, comprenderse a

cabalidad “para que puedan incidir en la política pública y esa política pública reconozca y reclame su papel”.

### **6.1.2 La economía solidaria, del trabajo y la economía feminista**

Sobre el tema de género en el sector de la EPS, Ximena Ponce (2019) comentó que son varias las estrategias e iniciativas como Hilando el Desarrollo. Al respecto, afirma:

“En el MIES, con el programa del Bono de Desarrollo Humano y la entrega de las transferencias monetarias condicionadas, se tenía la expectativa y una línea de trabajo: con el Crédito de Desarrollo Humano, fomentar la asociatividad en quienes lo recibían, para que se realicen emprendimientos, quienes mayoritariamente reciben son mujeres jefas de hogar. Por tanto, esa política va direccionada a mujeres del Bono de Desarrollo Humano; ahora hay condiciones de mercado de producción de conocimiento muy restringidas para ese grupo poblacional que impiden que sean emprendimientos exitosos o que hagan estrategias de innovación y que hagan un nuevo producto que lo lancen al mercado y lo vendan en cadenas de supermercados, es otro tipo de lógica con el que hay que entrar en esa dinámica y no es la única entrada de economía popular y solidaria, hay como digo muchas más entradas, por qué no pensar en organizaciones EPS que sean proveedoras de servicios de internet, que sean proveedoras de servicios estratégicos que participen también en otros emprendimientos de mucho más tamaño e impacto en la sociedad” (Ponce & López, 2017, p. 27).

Al consultarse sobre el aporte de las mujeres, jóvenes, organizaciones sociales, campesinas, entre otras, al momento de implementar programas y proyectos para la EPS, Juan pablo Muñoz, comentó que “el apoyo, la inversión real desde el Estado para la EPS, seguramente tiene como expresión más relevante en la compra pública; sin embargo, esto no ha permitido percibir en toda la complejidad y diversidad la composición real de los actores de la EPS, ya que se redujo a la apertura de ciertos espacios para que las iniciativas de comercio se produzcan. Pero se mezcla todo y no se diferencian las distintas prácticas que hay, así como el potencial que implica la economía popular y solidaria para la construcción de una sociedad más justa, por lo que no considera que haya habido una política real intencionada de reconocimiento de la participación de mujeres, de jóvenes de campesinos, ha sido una política plana y como digo débil hacia la EPS sin reconocer la composición que tiene, su diversidad, su riqueza y sin proveer políticas para fortalecer esa diversidad, eso no ha habido” (Muñoz, 2018, p. 15).

El feminismo ha reivindicado, a lo largo de la historia, la igualdad. No obstante, es pertinente analizar si esto no significa una sobrecarga de trabajo para la mujer. Actualmente, si bien comparte espacios laborales en el ámbito público, el trabajo de cuidado y reproducción de la vida no ha sido redistribuido, ni considerado como trabajo aún.

Por tanto, la construcción de una sociedad más justa queda cuestionada. Las prácticas en el espacio doméstico continúan estableciendo que es la mujer la que realiza los trabajos de reproducción y cuidado, especialmente en poblaciones con poco acceso a escolaridad o con baja escolaridad.

Una línea de trabajo pendiente tiene relación con estos aspectos, pero, además, con la construcción de políticas acordes con el reconocimiento real de la participación de mujer en procesos económicos.

### **6.1.3 Condiciones para crear empleo y trabajo en la economía social y solidaria**

El imaginario de la EPS es una respuesta real para los problemas sociales, pues se convierte en una alternativa laboral para sectores excluidos del capital, jóvenes y mujeres. En opinión de Mideros (2019), la economía popular y solidaria, es una alternativa que permite trabajo y sustento.

Sin embargo, a pesar de esta constatación, no siempre la economía popular está dentro de la EPS, pues pueden ser alternativas que poseen características de la economía capitalista, individualista, sin la solidaridad como su principal elemento.

Para el Buen Vivir es necesario que la escala de valores cambie, y no sea la acumulación el objetivo del sistema económico. Por tanto, no todos los emprendimientos populares entran en la categoría de economía popular y solidaria, en esta los lazos sociales, el bienestar de todos es prioritario a la acumulación.

La economía solidaria, como principio fundamental, no busca la maximización de ganancias, acumulación de riquezas sin límites, como lo hace la economía privada en el mercado, sino que busca maximizar las opciones de trabajo digno que tienen las personas. Por eso, los miembros de una cooperativa, de una asociación, de un emprendimiento social, son trabajadores y dueños de la empresa al mismo tiempo.

A partir de ello se rompe la dicotomía existente entre el trabajador y empleador. En la EPS, ambos se convierten en una sola entidad, en la que todos son propietarios

y lo que se busca, finalmente, es maximizar la oportunidad de trabajo para todos. Entonces, por concepto, la economía solidaria es una respuesta para garantizar el pleno empleo de todas las personas.

El mismo Mideros (2019), menciona que esta es una oportunidad para el espacio laboral de mujeres históricamente excluidas de la sociedad, por el capitalismo y el patriarcado, pero hay que tener cuidado en que la organización no lleve a valores de solidaridad, sino a otros fines.

Desde esta perspectiva, Ecuador tiene una débil política para el desarrollo de la ESS, y uno de los elementos que evidencian es la falta de mecanismos para fortalecer el acceso a un trabajo digno y remuneración digna de las mujeres y jóvenes, quienes están poco desarrollados.

Mideros (2019), señala que existe una serie de buenas intenciones, pero no políticas concretas que permitan este acceso. Sugiere que mientras se exija a los jóvenes experiencia laboral, y que las mujeres estén en desventaja frente a los hombres en este ámbito, se ve afectada no solo la economía social y solidaria, sino toda la sociedad, “creo que, de entrada, hay que transformar algunas de estas desigualdades que existen en el marco legal de las relaciones laborales para poder pensar en ese sentido”.

Según Juan Pablo Muñoz (2018), la falta de datos concretos no permite desarrollar un análisis sobre lo manifestado. Esto se debe a la falta de políticas intersectoriales que sostengan ciertos marcos de claridad alrededor acerca de la EPS.

Esto sucede porque no hay claridad sobre qué es la EPS, entonces cada institución la reconoce desde su particular punto de vista, sin un cruce de información que permita la construcción de una base de datos de actores de la EPS.

“Sin embargo, se sostiene en diferentes discursos, en diferentes publicaciones, que el aporte de la EPS sería alrededor del 60% del trabajo en el país, cosa que llamaría la atención si no se entiende que cuando se habla de economía popular y solidaria, como digo por esta falta de claridades, se incluye ahí a la economía popular, no solamente la micro empresa, el agenciamiento familiar, sino aquella persona que vende jugo de coco en la esquina es metida en el saco de la economía popular y solidaria.

Entonces se suma todo eso y dices que trabajo, aunque no sea formal, no sea digno, que no reconozca las prestaciones es cerca del 60%. Sin duda es una forma de dar alternativas a los sectores populares para salir adelante, sobre todo ahora que vivimos una fase de restricción del empleo público, que no genera más de un 10%. Realmente el empleo lo generan los sectores privados y este es otro tema a discutir, la desvinculación de funcionarios que se viene dando desde el año anterior, obliga a que la gente busque emprendimientos, en algunos casos afortunadamente me parece que se busca emprendimientos asociativos. La mayoría lo hace de manera personal.

Consideramos que el rol del Estado es hacer un esfuerzo para que la gente que queda sin trabajo, pueda asociarse y generar alternativas, que se responsabilice de generar políticas para dar oportunidades laborales.

Una vía para esas oportunidades debería ser el asociativismo, emprendimientos colectivos, no solo individuales. En este momento no hay una política para fomentarlos (Muñoz, 2018).

Lo señalado por Muñoz, concuerda con las reflexiones citadas por Caracciolo Basco y Foti (2010), que en su texto sobre experiencias de mujeres y economía social y solidaria en Argentina, advierten el potencial que tiene este tipo de economía, de producción que recoge prácticas que arraigadas en la sociedad, pero que el neoliberalismo trata de arrancar, a partir de su mensaje de que las personas son empresarias, y que si son pobres es porque así lo han querido, sin visualizar las responsabilidades estructurales que tienen el Estado, por un lado, y los dueños de medios de producción, por otro

“No es meramente una economía de pobres, una economía popular gestada en situaciones de falta de dinamismo económico, ni una forma de respuesta coyuntural a crisis agudas.

No debe entenderse como una forma precaria de organizarse del pueblo ante la urgencia. Pensarla así es reducirla, quitarle contenido político y valorativo. No se puede pensar que termina en esas experiencias” (Caracciolo & Foti, 2010).

## **6.2 El trabajo y las mujeres en los procesos económicos solidarios**

Para conocer la situación de las mujeres del Programa Hilando el Desarrollo, se visitó sus emprendimientos, con el propósito de comprender sus realidades e identificar sus necesidades.

Las asociaciones fueron:

1. Asociación de Producción Textil de Texturas ASOPROT – Uniformes, cuya representante legal es Viviana Tandayamo.

2. Asociación de Producción Textil Fuerza e Innovación ASOTEXINNOVA, donde se entrevistó a Victoria Vizcaíno.
3. Asociación de Producción Textil Fortaleza y Unión ASOTEXFORTUN, cuya presidencia está en manos de Olga Velazco.
4. Asociación de Producción Textil Mil Puntadas, en la que Alexandra Tupiza tiene a cargo la presidencia.

### **6.2.1 Programa Hilando el Desarrollo: propuesta política para el trabajo digno**

Natalia Quiroga Díaz, en 2008, publica en la revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) ÍCONOS, el tema denominado “Economías feminista, social y solidaria: respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina”. En este trabajo se retrata lo que denomina “la crisis de reproducción, entendida como la exclusión de la población, así como sobre la falta de acceso a bienes y servicios básicos necesarios para la vida”.

En el texto, se indica que la vida de poblaciones enteras se encuentra en riesgo, debido a la falta de acceso a condiciones mínimas para su supervivencia. Se advierte que esta crisis es producto de política neoliberal que ha promovido la economía de mercado, permitiendo que esta se auto regule, generando pocas oportunidades para quienes no tienen acceso a los bienes materiales.

Quienes históricamente han estado del otro lado del capital, los estados en este sentido, se convierten en meros gestores de políticas para el mercado, mientras que los bienes sociales que deben gestionar se privatizan, estableciendo menos acceso a los

mismos y ampliando las brechas económicas y sociales, lo cual genera mayor exclusión.

En este contexto, surge la economía feminista, como respuesta a la falta de acceso a los bienes y servicios, como emprendimientos colectivos de mujeres que buscan la supervivencia de los suyos y sus comunidades.

Es un aporte a la construcción de teoría económica social, ya que visualiza los problemas a los que se enfrenta la sociedad, en un contexto de economía de mercado y cómo las mujeres logran construir redes de colaboración y producción, para enfrentar los problemas.

En Ecuador, los medios para impulsar el trabajo asociativo, la inclusión económica y social, así como el fortalecimiento de las capacidades de personas y organizaciones que basan sus principios de trabajo y producción en la economía popular y solidaria, tienen un camino largo por recorrer.

En esta perspectiva de análisis, según el catastro de la SEPS, hasta enero de 2019, se registran 15 217 organizaciones que pertenecen al sector no financiero, las cuales se encuentran en los sectores de alimentación, productos y servicios, agropecuaria, ganadera, limpieza, textil, entre otras.

Cabe mencionar que las ramas en las que se han visibilizado los emprendimientos de economía social y solidaria son de manufactura de productos (relacionados con la alimentación, servicios de limpieza y textil), que son desarrollados mayoritariamente por mujeres.

A partir de estos datos –sobre la participación de las mujeres en el Programa Hilando el Desarrollo– se puede colegir que ha permitido que las mujeres tengan autodeterminación, empoderamiento, autonomía y autoestima.

Sobre el tema, Ximena Ponce (2019), destaca que esta iniciativa aportó con la independencia de las mujeres, muchas de las cuales representaban el sustento de sus hogares. Además, matiza las posibilidades de trabajo digno que este espacio abrió

“La posibilidad de tener su propio ingreso, la posibilidad además de tomar sus propias decisiones sobre un negocio, corriendo riesgos, incluso con miedo a perder sus capitales.

Entonces las políticas de inclusión eran para tratar de dar soporte. Sin embargo, me parece que falta un acompañamiento más técnico a los emprendimientos, y ahí creo que la tarea de vinculación con las universidades podría ser muy interesante” (Ponce, conversación personal, 06 de mayo de 2019).

Por otra parte, alrededor de esta propuesta política se generaron herramientas para la adjudicación de uniformes escolares a los artesanos del sector textil. Para el efecto, se identificaron dos procesos. El primero, mediante Ferias Inclusivas, proceso de convocatorias a organizaciones de EPS, Unidades Económicas Populares (UEPS), artesanos, micro y pequeñas unidades productivas; las cuales deben estar habilitadas en el portal de compras públicas, a fin de que provean un determinado producto o servicio.

En las socializaciones se explican las condiciones de las adquisiciones. Para que el proceso sea participativo, se genera un porcentaje equitativo de la producción, de acuerdo con la capacidad productiva de cada participante.

Dicho de otra manera, se promovió un proceso en el portal de compras públicas, en el que todos concursan y quienes cumplen con las condiciones y mejor oferta, ganan.

Adriana Tupiza (2019) explica esta experiencia de la siguiente manera:

“En la Feria Inclusiva, usted demostraba lo que podía hacer En ese entonces ya estaban establecidos precios, o sea era el mismo precio para todos y no había una pugna entre quién da más y quién da menos, no. Ahí, le calificaban por puntos. Si usted tiene personas de la tercera edad tenía más puntos, si usted tiene capacitaciones tenía más puntos, hasta llegar a los cien.

Sobre la base de eso daban los contratos. Ahora, con el Catálogo Dinámico, formamos las asociaciones y eso también nos limita porque es una capacidad por cada socio, o sea no tenemos opción a nada más” (Tupiza, conversación personal, viernes 17 de mayo de 2019).

La segunda forma de compra es por Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI), mediante convenio entre organizaciones de EPS, Unidades Económicas Populares (UEPS), artesanos, micro y pequeñas unidades productivas y el SERCOP, con el que se informa sobre productos o servicios y capacidad productiva de cada participante, que son publicados en el portal del SERCOP para contratación directa (Consulta, 22 de junio de 2019 - <http://tiny.cc/ov6z8y>).

Viviana Tandayamo asegura que

“Cada vez que se abría la Feria Inclusiva iban y participaban los que tenían conocimiento y solo en fechas indicadas y en tiempos indicados. Entonces, por lo general, solo iban las asociaciones más fuertes. Con los Catálogos

Dinámicos Inclusivos se abrió una puerta enorme para lo que es la EPS”  
(Tandayamo, conversación personal, jueves 16 de mayo de 2019).

Lo indicado denota que las ferias son valoradas por las asociaciones, no así con el catálogo, pues consideran que genera confusión en las organizaciones. Además, crea rivalidades y competencia, lo que rompe los principios de la economía social y solidaria.

Además, en el catálogo, debido a cómo está estructurado, no siempre se tiene la certeza de que se está contratando asociaciones que realmente funcionen. En ese sentido lo que las asociaciones necesitan, según Olga Velasco, es que desde el SERCOP se considere a las organizaciones de la EPS para ser contratadas. Enfatiza también que

“Siempre ha habido este tipo de discriminación. Las empresas grandes, que maquilan, deterioran la calidad del trabajo, así como los principios de trabajo digno” (O. Velasco, conversación personal, sábado 18 de mayo de 2019).

En esta misma línea, Victoria Vizcaíno explica que el SERCOP, así como otras entidades privadas, requieren trabajos de gran volumen, dando preferencia a la contratación de empresas grandes, que maquilan, subcontratan y pagan cantidades que no corresponden con el trabajo realizado.

Agrega que el Estado les da poco trabajo. Muchas veces, a pesar de la explotación que sufren por parte de las empresas que maquilan, les toca aceptar, debido a que no hay más trabajo, indica.

Esto, según la dirigente, genera una sensación de exclusión por ser una asociación de economía social y solidaria, piensa que les comparan con las empresas

grandes y que puede haber una lectura peyorativa sobre el trabajo que realizan en la asociación textil, sin considerar que siempre están capacitándose para brindar un trabajo de calidad, “pero yo veo que no hay mucho apoyo del Estado para la economía popular y solidaria”. Señala que esto siempre ha sido así “ya le digo, hay muchas empresas y yo, en mi caso, maquilo para empresas grandes” (Vizcaíno, conversación personal, sábado 18 de mayo de 2019).

En su opinión, con un contrato grande, muchas asociaciones de la economía social podrían mantenerse por algún tiempo. Reflexiona que las ganancias, con las empresas, se dirigen a los dueños y quedan en pocas manos; mientras que si se opta por entregar a las asociaciones, la ganancia se distribuye entre muchas familias” (Vizcaíno, conversación personal, sábado 18 de mayo de 2019).

Sobre este tema, se debe recordar lo que indica Coraggio, quien señala que el Estado y sus instituciones deben establecer políticas que modifiquen, de forma cualitativa, el rol de los organismos intermedios, para que los procesos de inclusión no sean vistos como una dádiva, sino como la creación de empleo digno y autosostenible, despojándose de lecturas asistencialistas. (Coraggio, 2011, p. 95).

### **6.2.2 Las mujeres que participan de Hilando el Desarrollo. Condiciones de trabajo y nivel de participación**

“Las mujeres en la economía social y solidaria: experiencias rurales y urbanas en Argentina”, es un artículo escrito por Mercedes Caracciolo Basas y María del Pilar Totti. El texto es un diagnóstico del rol económico que cumplen tanto las mujeres rurales como urbanas, que se han organizado, a fin de generar autogestión laboral, con el propósito de lograr equidad e inserción social y económica.

Este trabajo muestra experiencias de empoderamiento femenino en contextos desfavorables, debido a la falta de inserción en empresas capitalistas. Estas experiencias devienen en alternativas al capitalismo mercantil hegemónico. Se producen en la crisis que sufrió Argentina a finales de la década de los 90, por efectos de las políticas neoliberales.

La característica principal de estos emprendimientos es la solidaridad, equidad y horizontalidad en las relaciones que se establecen a través de las dinámicas de trabajo y comercialización.

Es un análisis de experiencias que aporta en el corpus de la economía solidaria y ratifica valores estructurales como el trabajo equitativamente distribuido, relaciones de solidaridad y horizontalidad.

En esta perspectiva, las entrevistadas coinciden en que el ser parte de Hilando el Desarrollo, les permitió no descuidar sus hogares y aportar en la capacidad productiva de las madres de familia, que han involucrado a sus hijos, a fin de enseñarles el valor del trabajo. Además, les permite conseguir un aporte económico para sustentar su educación y la vida digna de las familias.

Para Viviana Tandayamo (2019), muchas mujeres lograron mejorar sus condiciones de vida sin descuidar su hogar

“Ellas han visto que han logrado criar sus hijos, que sus hijos son buenos seres humanos, que estudian y saben el valor del trabajo y de ayudar a otro ser humano. Yo diría que eso es el logro de la economía popular y solidaria, que criamos las familias, estamos a su lado. Los niños saben el valor del trabajo y son atendidos y guiados por sus padres, no quedan en ese vacío de estar solos

que ahora se ve en la sociedad” (Tandayamo, conversación personal, jueves 16 de junio de 2019).

Este antecedente permite advertir que el programa permitió que las mujeres trabajen fuera del hogar, pero con horarios flexibles. Sobre el asunto, Caracciolo Basco y Foti, señalan que las mujeres que trabajan en la economía social soportan una triple jornada de trabajo que “tiene que ver con la necesidad de hacerse cargo del trabajo productivo, del de cuidado y muchas veces también del comunitario” (Caracciolo & Foti, pág. 7).

En tal sentido, las tareas y funciones realizadas por las mujeres, con relación al cuidado de hijos y familia, no son valoradas, ya que no tiene un sueldo. Esta realidad se repite en varias de las conversaciones mantenidas durante este trabajo de investigación.

Uno de los objetivos de Hilando el Desarrollo es generar espacios para que el sector productivo artesanal y de micro y pequeñas unidades de producción de la economía popular y solidaria participen en la confección de uniformes escolares y puedan mejorar sus capacidades productivas y condiciones de vida.

Al respecto, Olga Velasco, indica que desde su asociación han tenido inconvenientes con los pagos.

“Usted sabe que los proveedores tienen que estar esperando a la voluntad del Estado y, a veces, nosotros también. La tela siempre sacamos financiado. Entonces, los textileros, nunca nos esperan tanto tiempo. Entonces, ellos también nos presionan y presionan. Y nosotros también vamos estamos

presionando al Ministerio de Finanzas” (Velasco, conversación personal, sábado 18 de mayo de 2019).

Esto les pone en una posición difícil, ya que se nota cierta humillación, por decirlo de laguna forma, por parte de las instituciones del Estado, debido a que los pagos no se hacen a tiempo. También crea conflicto con los proveedores y entre los integrantes de la asociación.

Mejorar el sistema social y solidario, significa contribuir a que cada organización tenga medios de vida decentes, que refuercen los principios de la economía social y solidaria y que no caigan en los vicios del sistema del capital, siendo un modelo proponente y de transformación, fomentando la inclusión y la justicia social.

En este sentido, se proyecta una dispersión por parte del MINEDUC, SERCOP e IEPS, en la ejecución de Hilando el Desarrollo. Al respecto Adriana Tupiza es enfática al señalar que

“Antes veía que el IEPS hacía más gestión por la gente de la economía social y solidaria, pero ahora veo que un poco este le ha dejado a un lado y las decisiones son tomadas entre el Ministerio de Educación y SERCOP.

El año pasado, Hilando el Desarrollo, se iba a dar solamente a empresas grandes. Tuvimos que organizarnos para salir a protestas, y se volvió a repartir de forma igualitaria aquí en Quito” (Tupiza, conversación personal, jueves, 16 de mayo de 2019).

En la apreciación de Tupiza, estos cambios e inconvenientes se dan debido a la política gubernamental del actual Gobierno

“Dicen que ya no hay plata para estar subsidiando uniformes, útiles, desayuno escolar, la demanda ha bajado. A Mil Puntadas, esto nos afecta, porque ciertamente, Hilando el Desarrollo, nos sostiene. Sí, nos ha sostenido, con esos ingresos podemos sostener a la gente” (Tupiza, conversación personal, jueves, 16 de mayo de 2019).

Esta apreciación la refuerza Viviana Tandayamo, quien reconoce que al inicio había un trabajo coordinado entre MINEDUC, SERCOR e IEPS. Sin embargo, en los dos últimos años, esto ha cambiado, perjudicando a las asociaciones de la EPS

“Muchas han terminado por eso, porque hay problemas internos. Ellos no comprenden eso, porque antes no era así, antes todo era articulado y si hay un error, pues puede que sea culpa de la cabeza o de las que estaban a cargo, pero no era tan grave como ahora lo es.

Hay asociaciones que están en problemas legales. Cuando hay dinero, no hay problema: uno paga la asesoría o se le puede pagar al compañero para que todo el día vaya, o todo el mes se dedique a gestionar, pero ¿qué pasa cuando no hay ni trabajo ni dinero y la gente está desgastada? Las organizaciones se caen” (Tandayamo, conversación personal, jueves 16 de mayo de 2019)

La ESS es una construcción social y política que propone mirar de forma distintas las relaciones económicas. Además, coloca a las personas por encima del capital. Por consiguiente, el rol del Estado es fundamental para no regresar a las dinámicas del mercado, restando la posibilidad de creación de economías alternativas.

### **6.2.3 Poder de decisión: factores que inciden en el trabajo de las mujeres**

Edison Coba Molina y Jaime Díaz Córdova, en 2014 escribieron para la revista ecuatoriana ANALITIKA, el tema titulado: El crédito de Desarrollo Humano y Asociativo en la Economía social y solidaria de la provincia de Tungurahua – Ecuador.

Los autores realizan un análisis del impacto que ha tenido el crédito de desarrollo humano asociativo en sus beneficiarios; verifican si este cumple la función de herramienta de desarrollo y ha coadyuvado en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

Con la implementación de metodologías cualitativas y cuantitativas observan una muestra de estos usuarios, a partir de variables que definen en función de ganancia económica y análisis del espacio en el que se desenvuelven. Este les sirve para determinar si la calidad de vida de los mismos ha sufrido mejoras.

Se analiza también el marco teórico que subyace sobre economía social. Como marco de referencia para el análisis, se efectúa un vistazo histórico del proceso, que ha atravesado la economía social.

Establecen datos acerca de las dinámicas económicas, productos y comercialización. Se determina que la coordinación asociativa es la forma en las que se han desarrollado las iniciativas de economía social y solidaria, especialmente con productos comestibles y textiles, siendo las mujeres las lideresas en estos procesos.

Las mujeres entrevistadas, resaltan varios factores que inciden en su trabajo. Por ejemplo, trabajar de manera asociada les ha permitido aprender a ser empresarias, a gestionar proyectos, recibir apoyo mutuo de unas a otras, compartir los distintos saberes y conocimientos, aprender a distribuir tareas; pero también se evidencia que,

de alguna manera, se vieron obligadas a formar la asociación: “fuimos obligadas, porque yo tenía mi empresa antes. Entonces, ahora, soy parte de la asociación. La empresa todavía trabaja, todavía funciona” (Tupiza, conversación personal, viernes 17 de junio de 2019).

Existe una serie de complejidades que demuestra la ausencia de procesos reales en la construcción de la ESS, pues uno de los pilares en que esta se asienta es la construcción de redes, de relaciones entre las socias, así como con otras

“Yo diría que aquí todos son socios, todos son dueños esa es la gran diferencia. También está la armonía: aquí adentro se privilegia a la persona más que al dinero” (Tandayamo, Conversación personal, jueves 16 de mayo de 2019)

Otros factores importantes son la tranquilidad, no sufrir de estrés, mantener la salud mental y física por la tranquilidad del trabajo, la libertad de decidir, la posibilidad de crecer y cumplir con las metas personales y colectivas, la flexibilidad de los horarios, cosa que no se puede encontrar en otro trabajo. Además, pueden conocer personas, saber sus afinidades, colaborar con la gente, ver cómo progresan y van cumpliendo sus sueños.

Al respecto, Vizcaíno señala que relacionarse con otras personas, conocer nueva gente, por medio de las reuniones con otras asociaciones, no solo de su área (textil), sino de otras como limpieza o alimentos, las amistades obtenidas, la comunicación que se ha generado entre todas, las ayudas mutuas, son valores que ella considera ha ganado con este proceso.

Tandayamo recalca que

“Tal vez en la remuneración no, pero en el trato sí. Como le digo la tranquilidad del trabajo aquí dentro de las organizaciones es mucho más grande que la tranquilidad que tienen en una empresa. El ser el dueño del tiempo y de los sueños también, ponerse las metas uno mismo” (Tandayamo, Conversación personal, jueves 16 de mayo de 2019).

En este sentido, se habla de espacios en los que se fortalecen liderazgos, capacidades, pero, sobre todo, se visibiliza su empoderamiento. De otro lado, si bien se han logrado cambios positivos relacionados con la generación de ambientes favorables para el trabajo, que han incidido en la superación personal de las mujeres, aún se requiere políticas que impulsen estas capacidades.

Con relación a las capacidades, cabe resaltar que desde varias instituciones públicas y educativas se refuerzan conocimientos técnicos de quienes confluyen en Hilando el Desarrollo. Así gran parte de los socios se capacitan con una periodicidad de tres a seis meses. Vizcaíno comenta que

“Dependiendo de las instituciones, a veces el Instituto de Economía Popular y Solidaria nos llama a capacitarnos, pero eso también nos dan cupos limitados, por decirle de dos a tres, entonces no puede ir toda la asociación” (Vizcaíno, conversación personal, sábado 18 de junio de 2019).

Las capacitaciones son técnicas. Por ejemplo, calibrado de máquinas, patronaje, seguridad. Quienes no pueden asistir a las capacitaciones son retroalimentados por quienes asistieron. De esta manera, los demás integrantes también adquieren estos conocimientos.

Para Tupiza, las capacitaciones no se dan con mucha frecuencia, debido a que existe poco interés por parte de los asociados. “Cada uno está en su mundo, por eso no participamos”.

Para Velazco, las capacitaciones se realizan una vez al año o cada seis meses, o si hay alguna fuera de lo programado, asisten. Los temas de capacitaciones están vinculadas a la especialización en costura: “Lo que es modelado, escalado. La UTE nos ayudó bastante con lo que es trazo y escalado”. Vizcaíno señala que para fortalecer las organizaciones, en este caso del sector textil, así como mejorar las condiciones, se requiere contar con capacitaciones sobre aspectos legales, administrativos, enseñar los procesos, temas tributarios, así como simplificar ciertos procesos

“pues hay personas mayores que conforman las sociedades de economía popular y la consideración que debe tener el Estado es en ahorrarles trabajo en temas administrativos” (Tandayamo, conversación personal, jueves 17 de junio de 2018).

#### **6.2.4 Expectativas de cambio de las mujeres en el ámbito profesional y personal**

Redalyc, es una revista de ciencias sociales para Latinoamérica y el Caribe, que recoge un análisis de José Luis Coraggio, de 2006, en el que se muestra una reflexión sobre la sostenibilidad de emprendimientos de la economía social.

El autor analiza la lógica de la economía social y solidaria, así como sus productos, sumado a la escasez de alternativas para su comprensión desde la macroeconomía, pues la economía social sale de las dinámicas neoliberales.

Partiendo de esta hipótesis, existen otros elementos a ser tomados en cuenta en la reflexión. Tandayamo señala que

“Existe miedo al momento de emprender algo desconocido, también se encuentra que hay algún tipo de competencia entre compañeros de distintas organizaciones, y que esa falta de cooperación a veces genera tropiezos” (Tandayamo, conversación personal, jueves 17 de mayo de 2019).

Esta apreciación de competencia, dudas, desconfianza, se repite en todas las asociaciones visitadas e irrumpen de forma significativa con los procesos de la economía social y solidaria.

Con relación al acceso al trabajo, se percibe una exclusión por ser asociaciones de economía social y solidaria. Vizcaíno señala que les comparan con empresas grandes y que puede haber una lectura peyorativa sobre el trabajo que realizan en la asociación textil, sin considerar que están capacitándose para brindar un trabajo de calidad, “no hay mucho apoyo del Estado para la economía popular y solidaria, hay empresas grandes para las que yo maquilo”.

Su opinión es que con un contrato grande, muchas asociaciones de economía social podrían mantenerse por algún tiempo: “las ganancias de las empresas son para los dueños, pocas manos, mientras que si se opta por entregar a las asociaciones, las ganancias se distribuyen entre muchas familias” (Vizcaíno, conversación personal, sábado 18 de mayo de 2019).

Hilando el Desarrollo sostiene a varias organizaciones del sector textil de la EPS. Esto ha permitido cambios significativos en la vida de las mujeres que participan

en este programa, pero también genera inestabilidad al no tener una sola versión de los procesos

“Que no se direccionen los contratos para que haya un trabajo permanente para que nos podamos sostener, porque no sé a qué se debe o cómo se maneja el sistema en el SERCOP, que solamente dan el trabajo a ciertas organizaciones. Para nosotros si es limitado. Por ejemplo, desde el año pasado, nos han generado una orden de compra de diez toallas que son cien dólares y dedicarnos todo el tiempo solo a Mil Puntadas, es imposible porque hay diez hogares que vienen detrás nuestro” (Tupiza, conversación personal, viernes 18 de mayo de 2019).

Este problema persiste en cada una de las asociaciones visitadas. Sienten que la distribución de trabajo no es equitativa e igual para todas las asociaciones.

Con referencia a la toma de decisiones sobre lo económico, la generalidad es que no las pueden tomar, pues dependen de los contratos y de los tiempos en que realizan los pagos por parte del Estado. Esto genera que las asociaciones no tengan un flujo de ingresos constante. Tandayamo al respecto señala que

“Depende de cuando paga el Estado, o paga un cliente. Entonces, esa es nuestra mayor debilidad. Por eso hay socias que, por ejemplo toman, decisiones anuales económicas, no son mensuales son anuales y eso es un poco complejo y de cierta manera a veces frustrante, igual para las cabezas, igual para las socias”.

Este sentimiento de incertidumbre es reforzado por Tupiza, quien señala que han tenido problemas cuando han trabajado para el Estado, por la impuntualidad de los pagos

“Porque nosotros debemos buscar el financiamiento de dónde sea para poder hacer. Y luego esperamos ese pago y no llega. ¿Entonces cómo respondemos financieramente, económicamente a los demás?” (Tupiza, conversación personal, viernes, 17 de mayo de 2019).

Tandayamo comenta que, a pesar de que en la ley dice que se debe priorizar a este sector, en lo referente a compras públicas, eso no se cumple

“La respuesta del SERCOP es que no estamos, que la coyuntura política no da para. Entonces si nosotros nos organizamos como EPS y fuéramos a hacer protestas, tal vez se haría cumplir eso, pero no lo hacen. Y es la coyuntura política. Entonces uno no comprende qué más se puede hacer”.

Se establecen necesidades hacia lo institucional, como por ejemplo que desde las instituciones públicas se instaure como prioridad a las asociaciones de la economía social y solidaria, para proveer bienes y servicios. Entre los riesgos que asume la asociatividad está la falta de oportunidades por parte del Estado y el mercado, al no privilegiar el trabajo de la ESS por sobre las grandes empresas.

Apreciar el camino recorrido y pensar en los desafíos que estos conllevan, requiere un esfuerzo colectivo: sociedad, Estado y empresas privadas, que permita delinear ejes de trabajo y planes de acción para solucionar los problemas aún existentes en el sector textil de la EPS.

## 7 Lecciones aprendidas

Los principales aprendizajes en el Programa Hilando el Desarrollo son:

El Programa emblemático Hilando el Desarrollo es un esfuerzo por reflejar políticas públicas dirigidas a beneficiar a grupos vulnerables. Un resultado favorable de este proceso es el empoderamiento por parte de los actores de la EPS para exigir la democratización de la compra pública. Sin embargo, uno de los problemas encontrados es mantener la asociatividad, ya que algunas organizaciones se crearon exclusivamente durante el periodo de contratación y, posteriormente, dejaron de estar activas. Mantener los procesos organizativos como base del trabajo asociativo, supone establecer estrategias de mediano y largo alcance, que genere vínculos, capacidades, sentido de pertenencia e identidad colectiva

Con relación a las modalidades de contratación, si bien es importante la implementación de estrategias tecnológicas como el Catálogo Dinámico Inclusivo, que posibilita la masificación del acceso, este no distingue al beneficiario, ni su proceso organizativo, dando prioridad al oferente más económico en precio y costo. No prioriza la participación, ni el intercambio de experiencias. Lo indicado se genera en detrimento de las Ferias Inclusivas que permitían ampliar la base de participación de los actores de la EPS articulados a la compra pública. ¿Por qué no se evalúan las estrategias implementadas? Al evaluarlas, es posible identificar qué funciona para la gente y sus emprendimientos.

1. La política pública implementada a través del Programa Hilando el Desarrollo, ha inyectado recursos necesarios para impulsar y promocionar el trabajo de artesanos textiles de la EPS. Esto que es positivo también constituye una

dificultad en la medida de que ha generado cierta dependencia financiera y de trabajo en las asociaciones.

En este sentido la responsabilidad es compartida. Los organismos estatales deben ampliar este tipo de programas con otros sectores económicos: agricultura, pesca, alimentación, salud, entre otros), permitiendo mayor participación de los actores de la EPS, acompañados de estrategias que desarrollen capacidades al interior de las asociaciones en la captación de recursos; mientras que las asociaciones deben trabajar en la sostenibilidad de sus emprendimientos con recursos de otros contratantes: privado, cooperación internacional, entre otros.

2. Es importante diferenciar entre una organización de la economía popular y solidaria y un emprendimiento de la economía tradicional. Las primeras aún requieren apoyo de las instituciones estatales para fortalecer capacidades técnicas, administrativas, entre otros, que les permitan participar con productos y servicios de calidad conservando sus principios y no terminen convirtiéndose en empresas con lógicas de mercado.

Esta sistematización evidencia que algunas de las iniciativas de la ESS se sienten vulnerables y excluidas de procesos serios y de gran capacidad productiva.

Respecto a la asociatividad. Es fundamental trabajar en reforzar las redes, para que se puedan sostener, en el tiempo, las organizaciones de la ESS. Este tipo de procesos deben lograr cambios de paradigmas, transformar el pensamiento. Muchos integrantes de las asociaciones creadas sin una base organizativa, siguen pensando que el único rédito es el económico, siendo esto importante y necesario, pero también es relevante la vigencia de mecanismos internos de

ayuda mutua y la preminencia del trabajo con un ingreso digno, por sobre el capital.

3. Las mujeres entrevistadas de las asociaciones que forman parte del Programa Hilando el Desarrollo, se caracterizan por tener muchas ideas para trabajar y fortalecer sus empresas, así como al sector de la economía social y solidaria. Transmiten vitalidad, optimismo, entusiasmo y entrega en lo que hacen. Estas actitudes y aptitudes deben ser capitalizadas con capacitación, acompañamiento, direccionamientos claros, recursos económicos, acceso al trabajo digno. Para ello, las instancias responsables deben identificar estos elementos y consolidar estas capacidades que ya están instaladas. Es necesario considerar a las mujeres como trabajadoras responsables y no como números o indicadores de un reporte de gestión.

El trabajo que se desarrolla en las asociaciones, permite a este grupo de mujeres no desvincularse del cuidado de sus hijas e hijos. Valoran el hecho de verlos crecer. Para de ellas, este aspecto es una de las bondades de la ESS, que es el estar junto a su familia, a la vez que pueden generar ingresos. Cabe reflexionar si estas facilidades en el trabajo están reforzando la triple jornada laboral, en referencia a la productividad, al cuidado y a las actividades comunitarias. Lo planteado, exige retomar los cambios en los roles asignados por la sociedad, cuidando de que tanto hombres como mujeres sean responsables, de forma equitativa, en las tareas del hogar.

Estas mujeres prefieren el trabajo a través de la autogestión. Ellas todavía tienen problemas para decidir ¿Qué? ¿Cómo? Y ¿Cuánto producir? en cada uno de sus proyectos, por la dependencia económica con el Programa. Han trabajado en asociatividad con otras organizaciones, lo que les ha permitido idear

o crear formas de gestión administrativa – financiera, así como en la producción y comercialización de sus servicios, de manera democrática.

En la empresa solidaria es el factor trabajo es el eje de la organización. Por ejemplo, tienen que revisar cómo instituir la contabilidad. Cuando se decide por el trabajo autogestionario, familiar, asociativo, la búsqueda del excedente no es un fin en sí mismo, este es un medio para garantizar la producción material, pero también espiritual de los sujetos. Desde esta perspectiva, la lógica de funcionamiento de cualquier emprendimiento o empresa solidaria es una lógica de vida. Por tanto, las transformaciones no solo son en el campo económico, sino también en otras áreas o ámbitos de la vida familiar: personal, político, cultural (Castro, 2018).

4. El tipo de organización (asociativo), es proclive para la incubación de valores solidarios. En esta experiencia uno de los aprendizajes significativos para el grupo de mujeres es el apoyo mutuo que se prestan unas a otras, compartir distintos saberes y conocimientos, aprender a distribuir las tareas, permiten el surgimiento de relaciones estrechas que no se pueden valorar en términos monetarios.
5. La redistribución del ingreso, cuando existe, tiene diferentes destinos. En su mayoría no se utiliza para el fortalecimiento de la organización, se reparte o realizan actividades colectivas para los socios.

Aun cuando dicho ingreso se revierte en sus socios, no se capitaliza la asociación, lo que supone que el interés está en el rédito personal y no necesariamente en el colectivo. Tal situación requiere que se ponga especial atención en los procesos organizativos y de redes.

6. Las mujeres entrevistadas de Hilando el Desarrollo –al asumir diferentes responsabilidades laborales y públicas y al ser consideradas en espacios de capacitación, negociación y dirección– aprecian la oportunidad de moverse en otros ámbitos, que les otorgan satisfacción y reconocimiento personal y social. Por tanto, no se restringe el trabajo a una concepción únicamente instrumental o material.
7. Del diálogo con los funcionarios públicos y las mujeres de las asociaciones que participaron en determinadas etapas de Hilando el Desarrollo, se desprenden inquietudes que trascienden a esta sistematización: ¿Por qué razón la articulación de las instituciones se debilitó con el tiempo? ¿Cuáles son los criterios de asignación de contratos a las organizaciones? ¿Se cuenta con un histórico de datos del Programa y de la participación de las mujeres?  
  
Los datos generados por las instituciones respecto de la participación de las mujeres en el sector de la EPS, fue limitada dado que no cuentan con sistemas de información o en su defecto archivos centralizados que permitan analizar el impacto de programas que benefician a la ESS.
8. Si bien el Programa Hilando el Desarrollo, es una muestra de la posibilidad de crear empleo, dando prioridad a las mujeres, esto es insuficiente, pues se precisa de políticas públicas preferenciales y que favorezcan las iniciativas gestadas por las mujeres de la ESS.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2008). "El Buen Vivir una oportunidad para construir". *Ecuador Debate*, 33-48.
- Acosta, A. (2012). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL.
- antropológica, E. t. (s.f.). *Riechmann, Jorge*. Obtenido de [www.tratarde.org](http://www.tratarde.org):  
<http://tiny.cc/hbbd8y>
- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Caracas: Nueva Sociedad/CLAEH.
- Arocena, J. (2001). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Ediciones Santillana.
- Banco Central del Ecuador. (Marzo de 2015). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec>:  
<https://bit.ly/2Fbrey6>
- Barquero, A. V. (2001). *Desarrollo Endógeno y Globalización*. Rosario: Homo Sapiens.
- Benecke, Dieter W. (s.f.). *La ética empresarial, valor constitutivo del orden económico*. (D. W. Benecke, Editor) Obtenido de <http://tiny.cc/y86c8y>
- Biesecker/Hofmeister. (2014). Una economía para el cuidado y la sostenibilidad. (C. Schildberg, Ed.)
- Boisier, S. (1991). Desarrollo (local) ¿De qué estamos hablando? *CEPAL*.
- Boisier, S. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *CLAD Reforma y Democracia No. 27*, 153.
- Boissier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *CEPAL, No 86, agosto*, 47-62.
- Bolaños, G. (2018). (B. Narváez, Entrevistador)
- Caicedo, P. (23 de agosto de 2018). Mayordomo. (B. Narváez, Entrevistador)
- Canchalá, J. (1 de septiembre de 2018). (B. Narváez, Entrevistador)
- Caracciolo, M., & Foti, M. d. (2010). Las mujeres en la economía social y solidaria: experiencias rurales y urbanas en Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Case, D. D. (1999). *Herramientas para la comunidad. Conceptos, métodos y herramientas para el diagnóstico, seguimiento y la evaluación participativos en el Desarrollo Forestal Comunitario*. Quito: Abya - Yala.
- Castro Medina, Ana. (2018). Contribución de las entidades públicas en el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador a partir del año 2013. (A. Castro Medina, Ed.)
- Castro, A. (2018). *Economía popular y solidaria ¿realidad o utopía? - Caracterización de las entidades de fomento*. Quito, Ecuador: Universitaria Abya-Ayala.

- Castro, A. (2018). *Economía Popular y Solidaria ¿Realidad o utopía?* Quito, Pichincha, Ecuador: Abya Yala.
- Cattani, A. D., Coraggio, J. L., & Laville, J. L. (2009). *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires: Altamira.
- Center, T. C. (2008). *Boletín 269, "Asamblea trabaja a fondo y sin descanso"*. Center, The Carter, Quito.
- Chulde, W. (13 de septiembre de 2018). (B. Narváez, Entrevistador)
- CODENPE. (2011). *Sumak Kawsay - Buen Vivir*. Quito, Pichincha: CODENPE.
- Constituyente, A. N. (Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria - El trabajo antes que el capital*. En A. A. Martínez (Ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (s.f.). *La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.coraggioeconomia.org/>: <https://bit.ly/2W0y3cL>
- Coraggio, J. L., Acosta, A., & Martínez, E. (2011). *Economía popular y solidaria. El trabajo antes que el capital*. (A. A. Martínez, Ed.) Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Coraggio, José Luis. (2011). Prólogo: La economía social y solidaria en el centro del debate - Un aporte sustantivo desde la economía del trabajo. En A. A. Martínez (Ed.), *Economía Social y Solidaria - El trabajo antes que el capital* (pág. 137). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Correa Delgado, R. (15 de Enero de 2007). *Discurso de posesión del presidente de la república, economista Rafael Correa Delgado en la Mitad del Mundo*. Obtenido de Presidencia de la República del Ecuador: <https://bit.ly/2TUKOx7>
- Deruyttere, A. (2001). *Pueblos indígenas, globalización y desarrollo con identidad: algunas reflexiones de estrategia. Unidad de pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo*.
- Escobar, A. (1999). *Antropología y desarrollo*. Amherst: Universidad de Massachusetts.
- FAO. (2001). <http://www.fao.org>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de <http://www.fao.org/3/a-y1860s.pdf>
- FAO. (2011). *Los mercados mundiales de frutas y verduras orgánicas*.
- FAO. (28-29 de Agosto de 2018). [www.fao.org](http://www.fao.org). Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de <http://www.fao.org/3/ca2202es/CA2202ES.pdf>
- Frank, A. (1971). *El desarrollo del subdesarrollo*. . Barcelona: Cuadernos Anagrama.
- Gaiger, L. I. (2015). En M. Nobre, *Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda*.

- Gudynas, E. (2009). *Estado y mercado en América Latina: una pareja desapareja*. (G. Eduardo, Ed.) Obtenido de <https://bit.ly/2K7OYJy>
- Gudynas, E., & Acosta, A. (s.f.). *El buen vivir más allá del desarrollo*. (A. Acosta, & E. Gudynas, Edits.) Obtenido de Portal de Desarrollo Humano Local: <http://tiny.cc/5mcd8y>
- Hinkelammert, F. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano. Un caso de desarrollo capitalista*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- IEPS. (2014). Rendición de Cuentas. Quito.
- IEPS. (2015). Informe de Rendición de Cuentas IEPS, Enero-Diciembre 2015. Quito.
- IEPS. (2019). *Análisis Programa Hilando el Desarrollo*. IEPS, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Dirección Intercambio y Mercados, Quito.
- (s.f.). *II Información Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. ODM Ecuador - PNUD.
- Jara, O. (1998). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. San José Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alfajora.
- Jara, O. (1998). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. En O. Jara. Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alfajora.
- Jara, O. (2012). *La Sistematización de experiencias. Prácticas y Teorías para otros*. Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.
- López, C. (1 de septiembre de 2018). (B. Narváez, Entrevistador)
- Madoery, O. (2001). *El valor de la política de desarrollo local “en A. Vázquez Barquero y O. Madoery (comps.): transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens.
- Madoery, O. (2007). *Otro desarrollo el cambio desde las ciudades y regiones*. San Martín: Universidad Nacional de Gral. San Martín: UNSA Medita de Universidad Nacional de General San Martín.
- MINEDUC. (Abril de 2017). (M. L. Ponce, Editor, & E. d. escolares, Productor) Obtenido de <https://educacion.gob.ec/>: <https://bit.ly/2Htdcvr>
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, G. A. (2013). *Instructivo*.
- Monereo, M. (2011). Prólogo: La economía social y solidaria en el centro del debate - Un aporte sustantivo desde la economía del trabajo. En A. A. Martínez (Ed.), *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital* (pág. 9). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Muñoz, J. (2018). *Sobre Economía Popular y Solidaria*. Quito: Fundación Terranueva.
- Nobre, M. (2015). *Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda* (Vol. 4). REAS – Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi.

- Nussbaum, M. C. (2007). (M. C. Nussbaum, Ed.)
- Odrizola Guitart, S., & Corina Hernández, H. (2015). *La relación capital-trabajo: ¿cuánto de ayer?, ¿cuánto de hoy?* Obtenido de Economía y Desarrollo (en línea) 205, 155. : <http://tiny.cc/uurr8y>
- ONU Mujeres. (2012). *La economía feminista desde América Latina*. (V. Esquivel, Ed.)
- Ortega, P. (2018). (B. Narváez, Entrevistador)
- Ortega, P., & Bolaños, G. (2018).
- Ortiz Lemos, A. (diciembre de 2014). *Sociedad civil y Revolución Ciudadana en Ecuador*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx>: <https://bit.ly/2TLCGtX>
- Ortiz, P. (2008). "*Sumak Kawsay*" en la Constitución ecuatoriana del 2008: Apuntes en torno a sus alcances y desafíos.
- Paz y Miño Cepeda, J. (Noviembre de 2007). *La Asamblea Constituyente de 2007: Un nuevo ciclo histórico en el Ecuador*. Obtenido de <http://puce.the.pazymino.com> ([www.geocities.com/taller\\_the](http://www.geocities.com/taller_the)): <https://bit.ly/2Hv3Zly>
- PDyOT. (2015).
- Pérez de Mediguren, J., Etxezarreta Etxarri, E., & Guridi Aldanondo, L. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de economía social? *XI Jornadas de Economía Crítica - Bilbao*, 1 - 26.
- Polanyi, K. (1997). Karl Polanyi y la otra economía en América Latina. 2.
- Polanyi, K. (1997). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid, España.
- Ponce, J., & López, M. (2017). *Dirección Nacional de Investigación Educativa Documento de Política No 05-2017. Evaluación de Impacto del Programa de textos y uniformes escolar*. Ministerio de Educación del Ecuador, Quito.
- Ragin, C. (2010). *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Roitman, R. (2016). *¿De qué estamos hablando cuando hablamos de economía social?* Mendoza: Marcos Mattar Ediciones.
- Röpke, W. (1979). *Más allá de la Oferta y de la Demanda*. (S. B. Gateway Editions, Ed.) Madrid.
- Salazar, À. (2014). *LOS ANDES CARCHENSES: NUEVAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS ENTRE HACIENDAS Y CAMPESINOS*. Quito: SIPAE.
- Segato, R. L. (2017 de mayo de 2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Obtenido de Círculo de Bellas Artes: <http://tiny.cc/vmbd8y>
- Sen, A. (2010). *El desarrollo es más que un número*. (A. Sen, Ed.)

- SENPLADES. (2017). Plan Nacional del Buen Vivir. En SENPLADES.
- Simbaña, F. (2011). *El Sumak Kawsay como proyecto político*. (F. R. Luxemburg, & Abya Yala, Edits.) Obtenido de La línea de fuego Revista Digital:  
<https://lalineadefuego.info/2011/04/12/el-sumak-kawsay-como-proyecto-politico/>
- Telégrafo. (28 de marzo de 2015). Recuperado el 17 de marzo de 2019, de  
<https://www.eltelegrafo.com.ec>: <https://bit.ly/2FjMiD1>
- Telégrafo, D. E. (14 de octubre de 2015). El 34% de la EPS trabaja en el sector privado.  
*Diario El Telégrafo*.
- UPS. (2015). MANUAL DE TITULACIÓN CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. Quito.
- UPS, U. P. (2018). *Manual de titulación Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*. Quito.
- Viteri Gualinga, Carlos. (2002). *Visión indígena del desarrollo en la Amazonia*. (Polis, Revista Académica Universidad Bolivariana) Obtenido de Redalyc:  
<http://tiny.cc/qccd8y>
- Ximena Grijalva. (2007). Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS.

## **Anexos**

### **(Adjuntos)**

#### **Tablas y cuadros según Catastro SEPS 2019**

##### ANEXO 1

Tabla de porcentaje de organizaciones por cantón, de las provincias del Ecuador

##### ANEXO 2

Tabla de organizaciones de la EPS del sector textil en Pichincha (femenino / masculino)

##### ANEXO 3

Tabla de porcentaje de representantes de organizaciones a nivel nacional (femenino/ masculino)

#### **Guía de entrevistas**

- Entrevista para autoridades
- Entrevista Representantes de Asociaciones

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA-SEDE QUITO**  
**CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN ECOLOGÍA POLÍTICA**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**NIVEL POLÍTICO/ESTRATÉGICO/DIRECCIÓN**

*Buenas tardes, mi nombre es Jessenia Vaca. Soy egresada de la carrera Gestión para el Desarrollo Local Sostenible y participo del Grupo de Investigación de Ecología Política de la Universidad Politécnica Salesiana. Actualmente realizo mi proyecto de investigación. El tema de mi trabajo de titulación es “Mujeres y trabajo, el aporte de las entidades públicas del sector de la economía social y solidaria, en el caso del Programa Hilando el Desarrollo” por lo que agradezco su tiempo para esta entrevista.*

La entrevista tiene como propósito conocer ¿Cómo afecta la intervención de las entidades de fomento del sector de la economía popular y solidaria en las organizaciones/emprendimientos solidarios, a la generación de empleo y trabajo asociativo de las mujeres y jóvenes?

**DATOS PERSONALES**

**Entrevistado/a:**

**Edad:**

**Género:**

**Función/Cargo:**

**Preparación académica:**

**Institución en que labora:**

**Tiempo en sus funciones:**

**Fecha de aplicación:**

**Hora de inicio:            Hora de término:**

## **INTRODUCCIÓN**

En Ecuador, a partir de la Constitución del 2008, se emprendió en la búsqueda de un sistema económico en el que las personas sean más importantes que el capital, para que se promuevan valores solidarios y amigables con el ambiente.

En 2011 se aprueba la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) con el fin de impulsar el sector este sector, como un motor de desarrollo. A partir de ello se vislumbra el desarrollo de experiencias y prácticas de economía social y solidaria.

El sector de la Economía Popular y Solidaria, según SENPLADES, para el 2014, era el 25,7% del PIB (SENPLADES, 2014:263). Se constituye en el 64% de los ocupados, a escala nacional (MIES, 2015).

La incorporación de este nuevo paradigma, tanto en la implementación de las políticas públicas, como en la estructuración y acción de las instituciones estatales, es importante dado que suponen modelos de intervención y generación de empleo, que propenden al desarrollo de un sistema económico social y solidario en el país

Cabe mencionar que los ámbitos que se han visibilizado los emprendimientos de economía social y solidaria están marcados por la manufactura de productos relacionados con la alimentación, el sector textil, así como en el área de servicios.

Estos espacios han sido desarrollados mayoritariamente por mujeres. Sin embargo, históricamente, el sector femenino ha sido vulnerado en sus derechos. Se ha

emprendido esta investigación, para conocer el estado de las mujeres que trabajan en iniciativas de ESS.

La entrevista tiene como propósito conocer: ¿Cómo afecta la intervención de las entidades de fomento del sector de la economía popular y solidaria en las organizaciones/emprendimientos solidarios, a la generación de empleo y trabajo asociativo de las mujeres y jóvenes?

La entrevista tiene como propósito conocer: ¿Cómo afecta la intervención de las entidades de fomento del sector de la economía popular y solidaria en las organizaciones/emprendimientos solidarios, a la generación de empleo y trabajo asociativo de las mujeres y jóvenes?

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

### **Institución, política pública, participación social, empleo**

1. ¿Cómo se percibe/entiende/comprende la economía social y solidaria en el país?
2. ¿Cómo describiría o evaluaría la incidencia del Estado como ente de promoción/fomento, en la consolidación del sector de al EPS?
3. ¿Cuál es el nivel de coordinación de las entidades del Gobierno Nacional frente a la EPS?
4. ¿Qué tipo de alianzas o acuerdos se deben dar desde el Estado para consolidar el sistema de la ESS?
5. ¿Cree usted que se ha tomado en cuenta el aporte de las mujeres, jóvenes, organizaciones sociales, campesinas, entre otras, al momento de implementar programas y proyectos para la EPS?
6. Se dice que la EPS es una respuesta real a los problemas sociales, en este sentido ¿cuál es el papel de la EPS en la creación de empleo? Especialmente en la creación de empleo juvenil y para las mujeres.
7. ¿Considera que existen los mecanismos necesarios para fortalecer el acceso a un trabajo digno y remuneración digna de las mujeres y jóvenes en la EPS?

### **Hablando de Hilando el Desarrollo, uno de los programas emblemáticos del Gobierno Nacional en el que se articula desde el MINEDUC, SERCOP, MIES e IEPS**

1. ¿Tiene conocimiento de en qué ciudades se implementó el Programa Hilando el Desarrollo?

2. ¿Existe algún estudio que refleje cómo el Programa ha incidido en las economías locales con la inclusión de los pequeños artesanos textiles del país?
3. ¿Cómo valoraría la coordinación del IEPS con el SERCOP y el MINEDUC respecto de la implementación del Programa a nivel nacional?
4. ¿Qué características del Programa Hilando el Desarrollo puede destacar como esenciales para la generación de empleo y remuneración digna?
5. ¿Qué mecanismos se utilizan en el Programa para propiciar la participación y promoción de las mujeres en el trabajo?
6. Algunos estudios afirman que trabajar en forma remunerada permite que la mujer se sienta más satisfecha consigo misma ¿De qué manera el Programa Hilando el Desarrollo ha contribuido a fortalecer los espacios de autonomía y de autovaloración de las mujeres?

### **Valoraciones**

1. Desde su experiencia como Asesor en la Asamblea Nacional Constituyente y cómo subsecretario de Inclusión Económica del MIES ¿Qué se precisa para que la EPS no sea vista como una economía de pobres para pobres?
2. En su opinión, ¿qué hace falta para lograr impactos sustantivos en el sector no financiero de la EPS, tanto en lo nacional, como local?
3. ¿Qué condiciones deben generarse en el país y en el territorio para una mejor comprensión del trabajo de las mujeres y jóvenes en el sector de la EPS?

*Muchas gracias Juan Pablo por sus respuestas y aportes, sin lugar a dudas el contar con su testimonio enriquecerá mi trabajo y permitirá a más personas entender el contexto de la ESS en nuestro país.*

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA-SEDE QUITO**  
**CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN ECOLOGÍA POLÍTICA**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**  
**GERENTES Y SOCIOS/SOCIAS**

*Buenas tardes, mi nombre es Jessenia Vaca. Soy egresada de la carrera Gestión para el Desarrollo Local Sostenible y participo del Grupo de Investigación de Ecología Política de la Universidad Politécnica Salesiana. Actualmente realizo mi proyecto de investigación. El tema de mi trabajo de titulación es “Mujeres y trabajo en el sector de la Economía Popular y Solidaria: Proyecto Hilando el Desarrollo” agradezco su tiempo para esta entrevista.*

La entrevista tiene como propósito conocer ¿Cómo afecta la intervención de las entidades de fomento del sector de la economía popular y solidaria en las organizaciones/emprendimientos solidarios, a la generación de empleo y trabajo asociativo de las mujeres y jóvenes?

**DATOS PERSONALES**

**Entrevistado/a:**

**Edad:**

**Género:**

**Función/Cargo:**

**Preparación académica:**

**Institución en que labora:**

**Tiempo en sus funciones:**

**Fecha de aplicación:**

**Hora de inicio:**

**Hora de término:**

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

Identificar la ocupación y la posición de las mujeres que participan el Programa Hilando el Desarrollo.

1. ¿Qué actividad realiza dentro de la organización? ¿Cómo se siente asumiendo estas responsabilidades?
2. ¿Recibe apoyo de sus compañeros o compañeras para resolver lo que resulta difícil de hacer?
3. ¿Considera que su trabajo es valorado de la misma forma que el de sus compañeros hombres?
4. ¿Cuáles son las dificultades más frecuentes en su relación con sus compañeros/as de trabajo y jefe inmediato?
5. ¿Por qué decidió trabajar en esta asociación y no en otras empresas más grandes?
6. ¿Cómo se distribuyen los ingresos de la asociación?
7. ¿Qué los hace diferente a otras organizaciones o empresas tradicionales?

Explicar los factores que generan posibilidades de elección y de ejercer el poder de negociación en el ámbito laboral de las mujeres del proyecto

1. ¿Cómo evaluaría el trabajo en sociedad, por qué?
2. ¿En qué tipo de emprendimientos o empresas le gustaría trabajar?

3. ¿Considera que este es un trabajo que cumple con sus expectativas de remuneración y trato?
4. ¿Es consultada sobre aspectos importantes de la vida de la organización?  
¿Siente que su opinión es tomada en cuenta?
5. ¿Con qué frecuencia se capacita a las y los socios?
6. ¿Qué particularidades usted destacaría del trabajo asociativo que, posiblemente, no encuentre en otros espacios laborales?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades para que las mujeres se asocien o fortalezcan sus emprendimientos en la SERCOP?

Analizar las expectativas de cambio, de las mujeres, respecto de lograr una inserción económica más equitativa

1. ¿Cómo valora su familia el trabajo en la asociación?
2. ¿Considera que desde trabaja y recibe un ingreso le permite tomar decisiones que antes no tomaba al interior de la familia?
3. ¿Quién administra y decide qué hacer con el ingreso que Ud. percibe?
4. ¿Cómo se toman las decisiones en su casa respecto de la distribución de los ingresos?
5. ¿Qué implicaciones en su familia le ha causado el asumir responsabilidades laborales?
6. ¿Ha tenido dificultades con su pareja por el trabajo?
7. ¿En qué le ha beneficiado formar parte de la asociación?
8. ¿El trabajo en la asociación de qué manera ha incidido en su vida?

Participación y trabajo

1. ¿Para qué son destinados las utilidades y el excedente?

2. ¿Qué condiciones institucionales o del programa promueven una participación activa, trabajo digno, en distintos ámbitos de las mujeres?
3. ¿Qué tipo de interacciones se dan entre hombres y mujeres/mujeres con otras mujeres para la toma de decisiones?
4. ¿Qué mecanismos se utilizan para propiciar la participación y promoción de las mujeres en el trabajo?

*Muchas gracias por sus respuestas y aportes, sin lugar a dudas el contar con su testimonio enriquecerá mi trabajo y permitirá a más personas entender el contexto de la ESS en nuestro país.*

## Fotografías

### Asociación de Producción Textil ASOTEXINNOVA



Asociación de Producción Textil Mil Puntadas

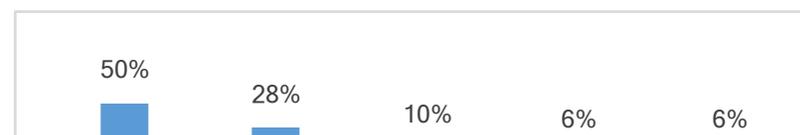
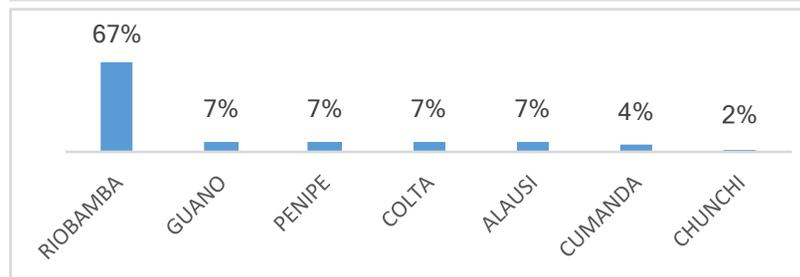
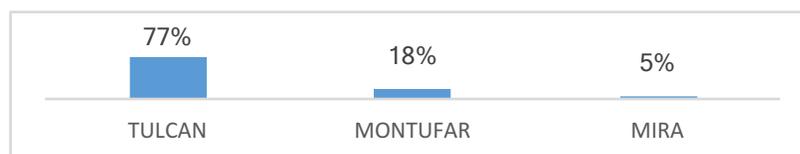
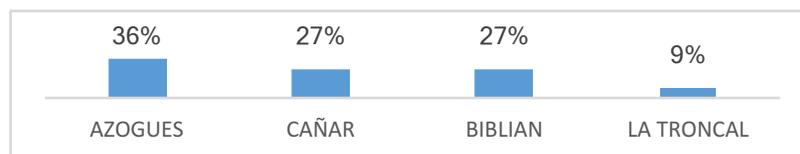
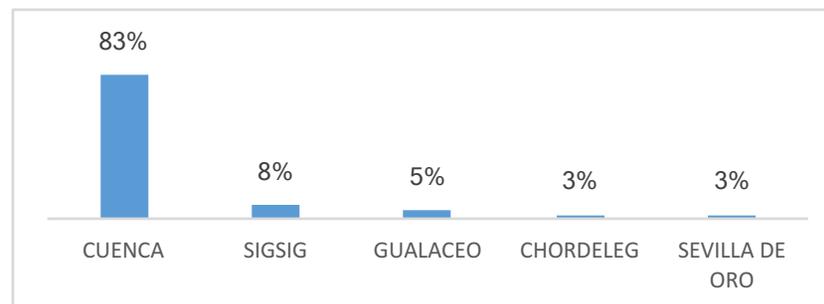


Asociación de Producción Textil ASOTEXFORTUN

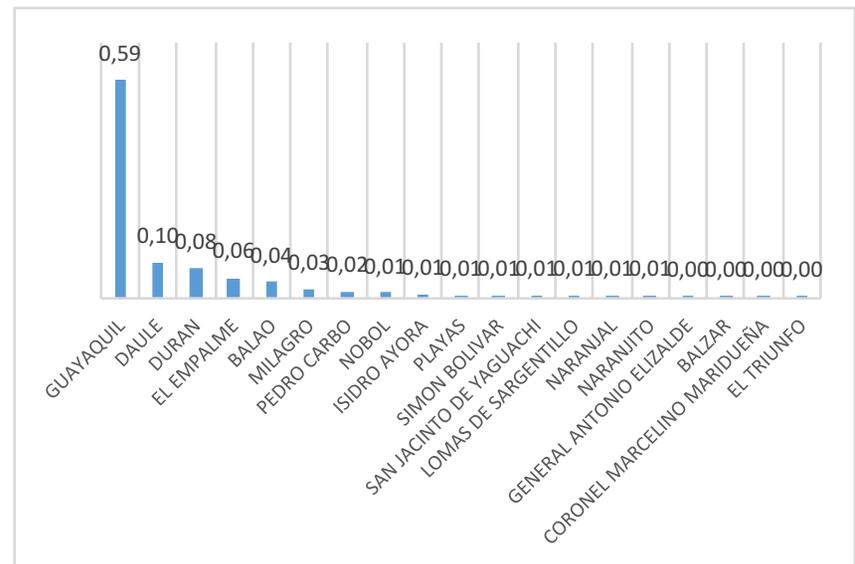
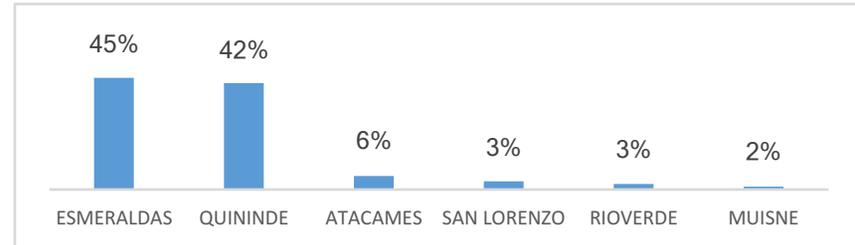
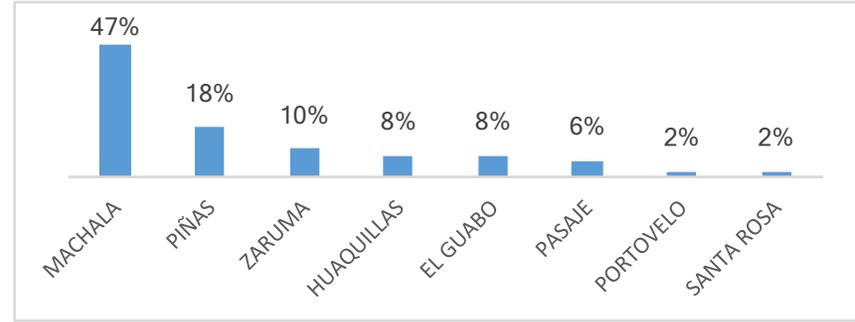


ANEXO 1. Tabla de Porcentaje de Organizaciones por Cantón en las Provincias del Ecuador  
Catastro 2019

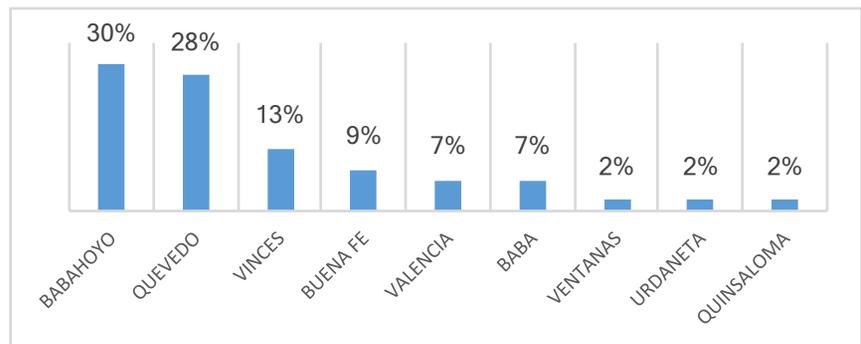
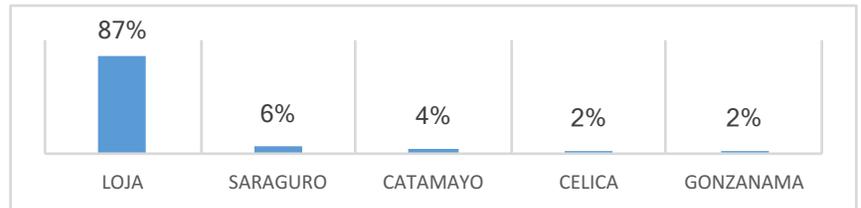
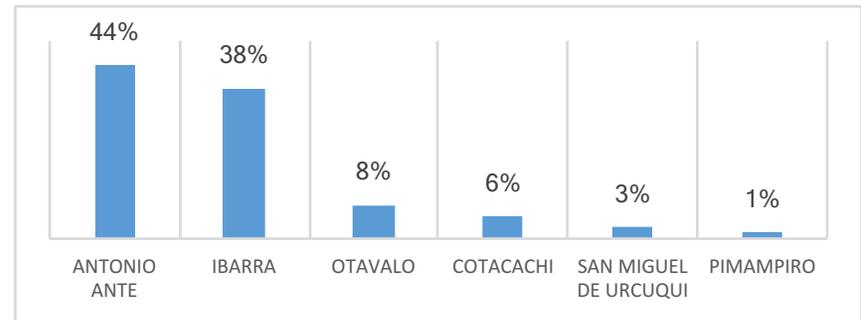
PROVINCIA	CANTÓN	PRODUCCIÓN TEXTIL	%
AZUAY	CUENCA	33	83%
	SIGSIG	3	8%
	GUALACEO	2	5%
	CHORDELEG	1	3%
	SEVILLA DE ORO	1	3%
<b>Total AZUAY</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>
BOLIVAR	GUARANDA	7	70%
	ECHÉANDIA	2	20%
	CHIMBO	1	10%
<b>Total BOLIVAR</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>
CAÑAR	AZOGUES	4	36%
	CAÑAR	3	27%
	BIBLIAN	3	27%
	LA TRONCAL	1	9%
<b>Total CAÑAR</b>		<b>11</b>	<b>100%</b>
CARCHI	TULCAN	17	77%
	MONTUFAR	4	18%
	MIRA	1	5%
<b>Total CARCHI</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	30	67%
	GUANO	3	7%
	PENIPE	3	7%
	COLTA	3	7%
	ALASI	3	7%
	CUMANDA	2	4%
	CHUNCHI	1	2%
<b>Total CHIMBORAZO</b>		<b>45</b>	<b>100%</b>
COTOPAXI	LATACUNGA	25	50%
	PUJILI	14	28%
	SALCEDO	5	10%



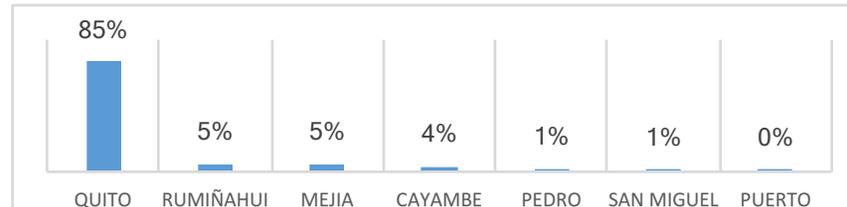
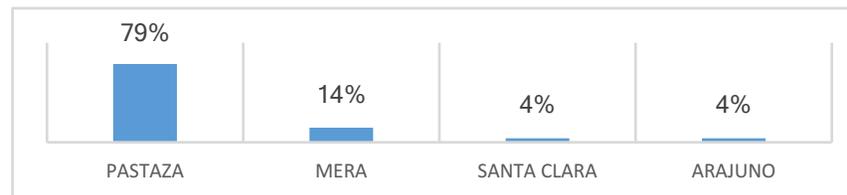
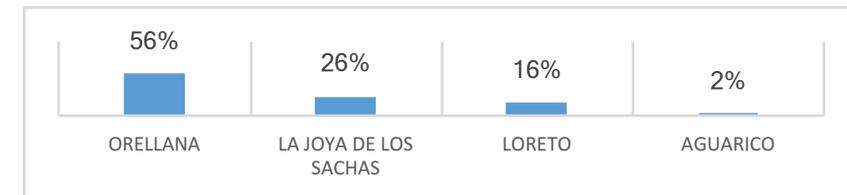
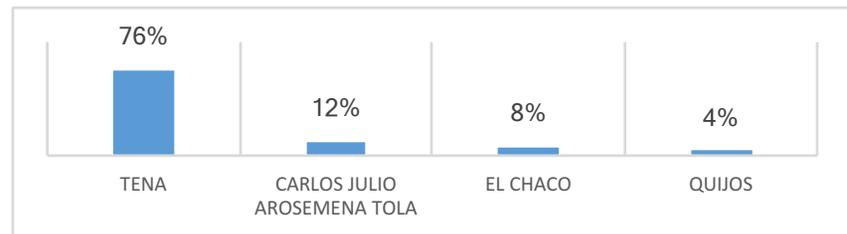
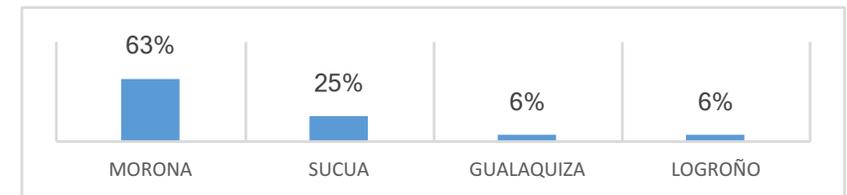
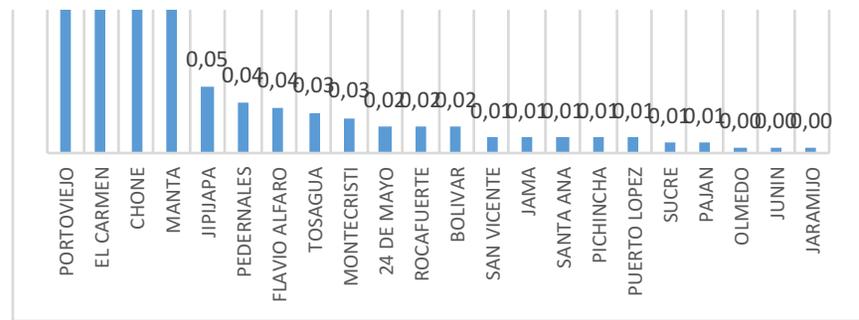
	SAQUISILI	3	6%
	LA MANA	3	6%
<b>Total COTOPAXI</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>
<b>EL ORO</b>	MACHALA	24	47%
	PIÑAS	9	18%
	ZARUMA	5	10%
	HUAQUILLAS	4	8%
	EL GUABO	4	8%
	PASAJE	3	6%
	PORTOVELO	1	2%
	SANTA ROSA	1	2%
<b>Total EL ORO</b>		<b>51</b>	<b>100%</b>
<b>ESMERALDAS</b>	ESMERALDAS	53	45%
	QUININDE	50	42%
	ATACAMES	7	6%
	SAN LORENZO	4	3%
	RIOVERDE	3	3%
	MUISNE	2	2%
<b>Total ESMERALDAS</b>		<b>119</b>	<b>100%</b>
<b>GALAPAGOS</b>	SANTA CRUZ	3	75%
	SAN CRISTOBAL	1	25%
<b>Total GALAPAGOS</b>		<b>4</b>	<b>100%</b>
<b>GUAYAS</b>	GUAYAQUIL	166	59%
	DAULE	27	10%
	DURAN	23	8%
	EL EMPALME	16	6%
	BALAO	12	4%
	MILAGRO	7	3%
	PEDRO CARBO	5	2%
	NOBOL	4	1%
	ISIDRO AYORA	3	1%
	PLAYAS	2	1%
	SIMON BOLIVAR	2	1%
	SAN JACINTO DE YAGUACHI	2	1%
	LOMAS DE SARGENTILLO	2	1%
	NARANJAL	2	1%
	NARANJITO	2	1%
	GENERAL ANTONIO ELIZALDE	1	0%



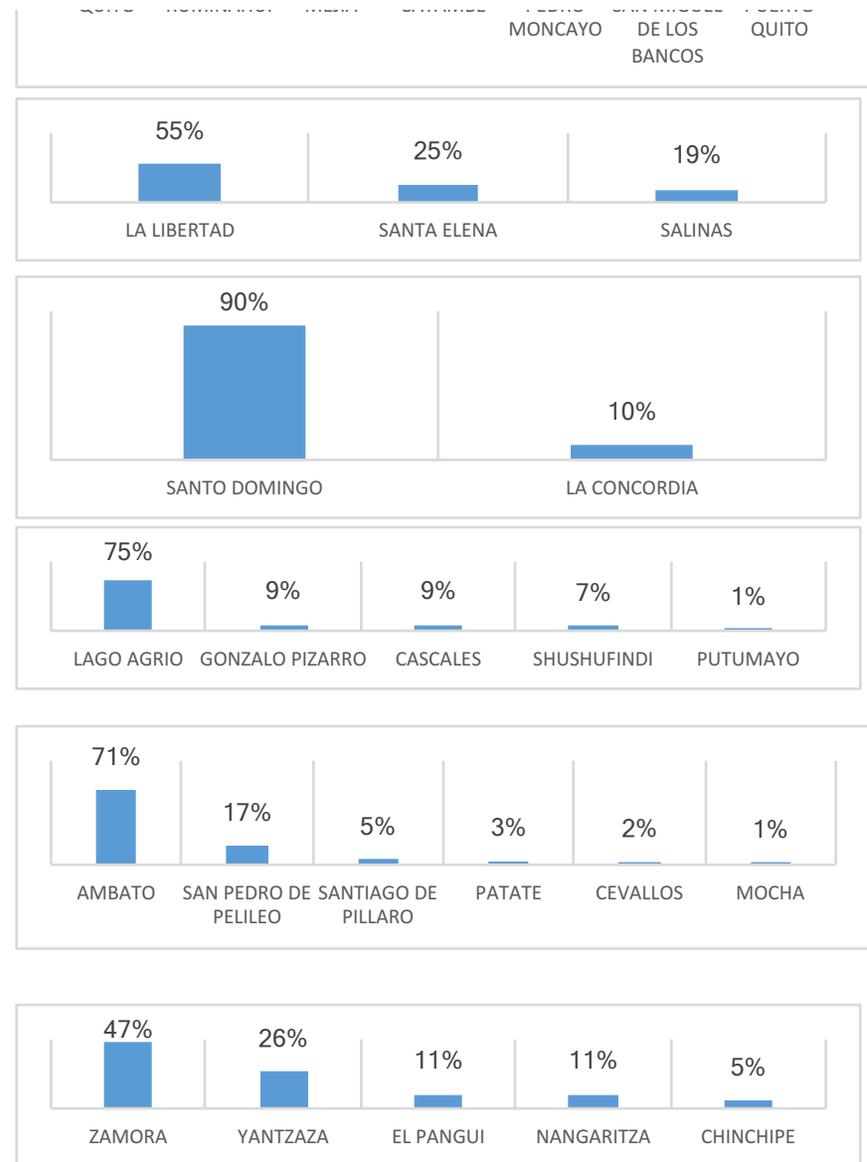
	BALZAR	1	0%
	CORONEL MARCELINO MARIDUEÑ	1	0%
	EL TRIUNFO	1	0%
<b>Total GUAYAS</b>		<b>279</b>	<b>100%</b>
<b>IMBABURA</b>	ANTONIO ANTE	31	44%
	IBARRA	27	38%
	OTAVALO	6	8%
	COTACACHI	4	6%
	SAN MIGUEL DE URCUQUI	2	3%
	PIMAMPIRO	1	1%
<b>Total IMBABURA</b>		<b>71</b>	<b>100%</b>
<b>LOJA</b>	LOJA	45	87%
	SARAGURO	3	6%
	CATAMAYO	2	4%
	CELICA	1	2%
	GONZANAMA	1	2%
<b>Total LOJA</b>		<b>52</b>	<b>100%</b>
<b>LOS RIOS</b>	BABAHOYO	14	30%
	QUEVEDO	13	28%
	VINCES	6	13%
	BUENA FE	4	9%
	VALENCIA	3	7%
	BABA	3	7%
	VENTANAS	1	2%
	URDANETA	1	2%
	QUINSALOMA	1	2%
<b>Total LOS RIOS</b>		<b>46</b>	<b>100%</b>
<b>MANABI</b>	PORTOVIEJO	80	32%
	EL CARMEN	30	12%
	CHONE	29	12%
	MANTA	28	11%
	JIPIJAPA	13	5%
	PEDERNALES	10	4%
	FLAVIO ALFARO	9	4%
	TOSAGUA	8	3%
	MONTECRISTI	7	3%
	24 DE MAYO	5	2%
	ROCAFUERTE	5	2%



	BOLIVAR	5	2%
	SAN VICENTE	3	1%
	JAMA	3	1%
	SANTA ANA	3	1%
	PICHINCHA	3	1%
	PUERTO LOPEZ	3	1%
	SUCRE	2	1%
	PAJAN	2	1%
	OLMEDO	1	0%
	JUNIN	1	0%
	JARAMIJO	1	0%
<b>Total MANABI</b>		<b>251</b>	<b>100%</b>
<b>MORONA SANTIAGO</b>	MORONA	10	63%
	SUCUA	4	25%
	GUALAQUIZA	1	6%
	LOGROÑO	1	6%
<b>Total MORONA SANTIAGO</b>		<b>16</b>	<b>100%</b>
<b>NAPO</b>	TENA	19	76%
	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	3	12%
	EL CHACO	2	8%
	QUIJOS	1	4%
<b>Total NAPO</b>		<b>25</b>	<b>100%</b>
<b>ORELLANA</b>	ORELLANA	24	56%
	LA JOYA DE LOS SACHAS	11	26%
	LORETO	7	16%
	AGUARICO	1	2%
<b>Total ORELLANA</b>		<b>43</b>	<b>100%</b>
<b>PASTAZA</b>	PASTAZA	22	79%
	MERA	4	14%
	SANTA CLARA	1	4%
	ARAJUNO	1	4%
<b>Total PASTAZA</b>		<b>28</b>	<b>100%</b>
<b>PICHINCHA</b>	QUITO	252	85%
	RUMIÑAHUI	15	5%
	MEJIA	14	5%
	CAYAMBE	11	4%
	PEDRO MONCAYO	3	1%



	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	2	1%
	PUERTO QUITO	1	0%
<b>Total PICHINCHA</b>		<b>298</b>	<b>100%</b>
<b>SANTA ELENA</b>	LA LIBERTAD	37	55%
	SANTA ELENA	17	25%
	SALINAS	13	19%
<b>Total SANTA ELENA</b>		<b>67</b>	<b>100%</b>
<b>SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS</b>	SANTO DOMINGO	65	90%
	LA CONCORDIA	7	10%
<b>Total SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS</b>		<b>72</b>	<b>100%</b>
<b>SUCUMBIOS</b>	LAGO AGRIO	76	75%
	GONZALO PIZARRO	9	9%
	CASCALES	9	9%
	SHUSHUFINDI	7	7%
	PUTUMAYO	1	1%
<b>Total SUCUMBIOS</b>		<b>102</b>	<b>100%</b>
<b>TUNGURAHUA</b>	AMBATO	61	71%
	SAN PEDRO DE PELILEO	15	17%
	SANTIAGO DE PILLARO	4	5%
	PATATE	3	3%
	CEVALLOS	2	2%
	MOCHA	1	1%
<b>Total TUNGURAHUA</b>		<b>86</b>	<b>100%</b>
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	ZAMORA	9	47%
	YANTZAZA	5	26%
	EL PANGUI	2	11%
	NANGARITZA	2	11%
	CHINCHIPE	1	5%
<b>Total ZAMORA CHINCHIPE</b>		<b>19</b>	<b>100%</b>
<b>ZONA NO DELIMITADA</b>	MATILDE ESTHER	2	...
<b>Total ZONA NO DELIMITADA</b>		<b>2</b>	<b>...</b>
<b>Total general</b>		<b>1809</b>	<b>...</b>



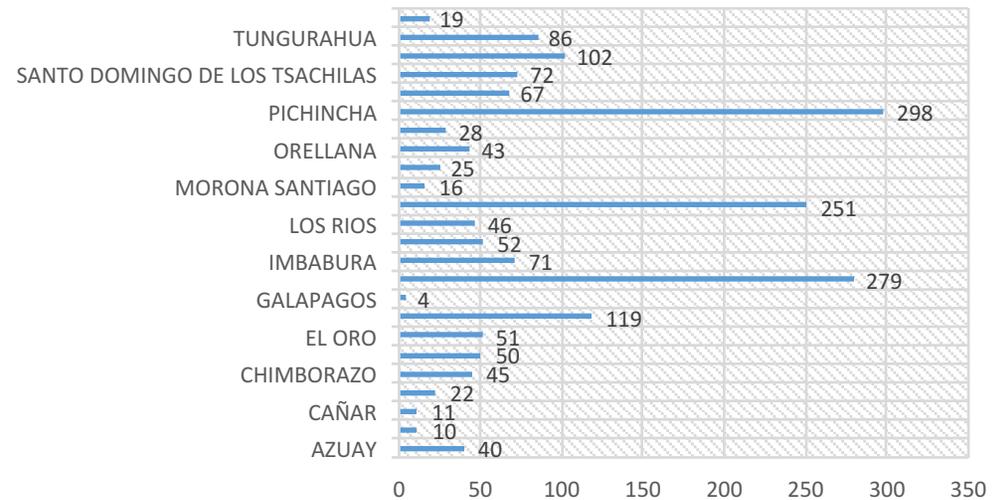
Elaborado por : Jessenia Vaca Noroña

Fuentes: SEPS - Catastro EPS 2019

TOTAL organizaciones  
Textiles

AZUAY	40	100%
BOLIVAR	10	100%
CAÑAR	11	100%
CARCHI	22	100%
CHIMBORAZO	45	100%
COTOPAXI	50	100%
EL ORO	51	100%
ESMERALDAS	119	100%
GALAPAGOS	4	100%
GUAYAS	279	100%
IMBABURA	71	100%
LOJA	52	100%
LOS RIOS	46	100%
MANABI	251	100%
MORONA SANTIAGO	16	100%
NAPO	25	100%
ORELLANA	43	100%
PASTAZA	28	100%
PICHINCHA	298	100%
SANTA ELENA	67	100%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	72	100%
SUCUMBIOS	102	100%
TUNGURAHUA	86	100%
ZAMORA CHINCHIPE	19	100%

TOTAL organizaciones Textiles  
Catastro 2019 - SEPS



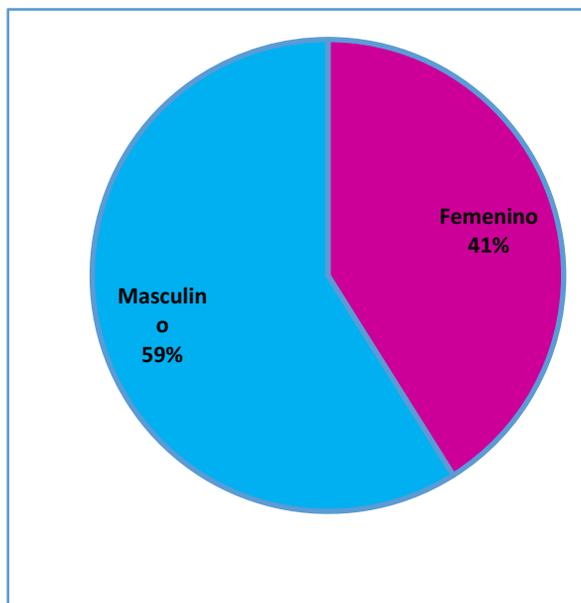
ANEXO 2. Tabla de Organizaciones de la EPS del sector textil en Pichincha  
Catastro 2019

PROVINCIA	CANTÓN	PRODUCCIÓN TEXTIL	F	%	M	%
PICHINCHA	QUITO	252	166	19%	86	7%
	MEJIA	14	43	5%	66	5%
	RUMIÑAHUI	15	27	3%	52	4%
	CAYAMBE	11	50	6%	51	4%
	PEDRO MONCAYO	3	22	3%	31	3%
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	2	8	1%	12	1%
	PUERTO QUITO	1	12	1%	12	1%
	PEDRO VICENTE MALDONADO		3	0%	9	1%
<b>Total general</b>		<b>298</b>	<b>857</b>	<b>100%</b>	<b>1229</b>	<b>100%</b>

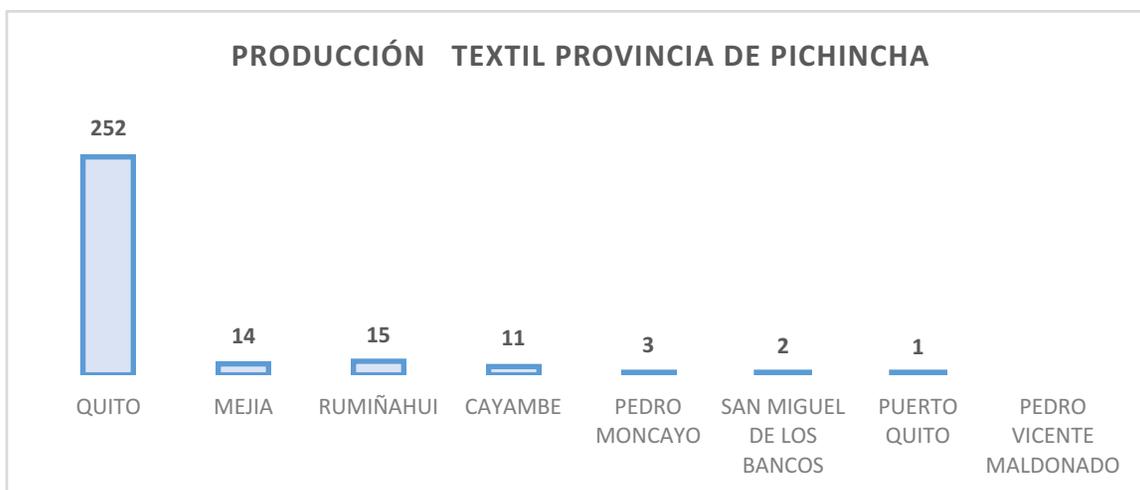
Femenino	Masculino
<b>857</b>	<b>1229</b>

Elaborado por : Jessenia Vaca

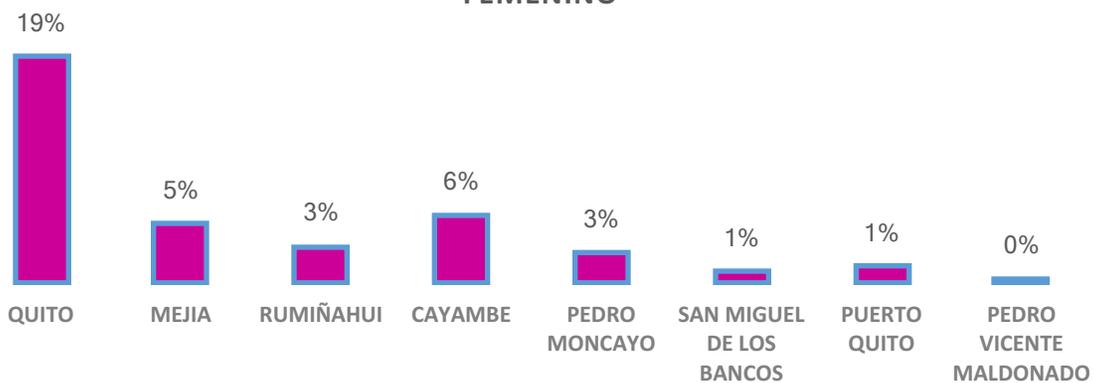
Fuentes: SEPS - Catastro EPS 2019



QUITO	252	85%
RUMIÑAHUI	15	5%
MEJIA	14	5%
CAYAMBE	11	4%
PEDRO MONCAYO	3	1%
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	2	1%
PUERTO QUITO	1	0%



**PRODUCCIÓN TEXTIL PORCENTAJE POR CANTON GENERO FEMENINO**



**PRODUCCIÓN TEXTIL PORCENTAJE POR CANTON GENERO MASCULINO**

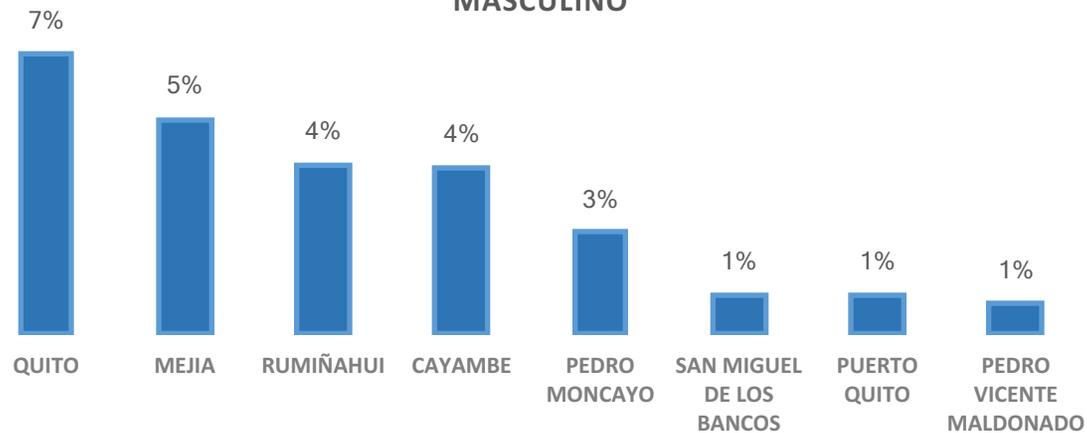


TABLA 3. Porcentaje de representantes de Organizaciones a nivel nacional  
Catastro 2019

TEXTIL NACIONAL	F	%	M	%
1809	1310	72%	499	28%

FEMENINO            72%  
MASCULINO        28%

